

10 m/303.1

4 ENE 1994



Informe preliminar sujeto a discusión

Metodología del Censo Nacional Económico 1994

Abril de 1993

METODOLOGIA DEL CENSO NACIONAL ECONOMICO '94

PRIMERA PARTE: CONCEPTOS GENERALES	2
1. Antecedentes	2
2. Presentación general	4
2.1. Objetivos	5
2.2. Etapas, actividades incluidas y cobertura geográfica	5
2.3. Unidades de observación y unidades estadísticas	6
2.4. Marco legal	7
3. Organización censal	8
3.1. Cartografía censal	8
3.1.1. Introducción	8
3.1.2. Determinación de Áreas operativas	9
3.1.3. Instrumentos para la sectorización	10
3.1.4. Algunas recomendaciones	10
3.2. Estructura Censal	11
3.3. Organigramas	12
3.3. Descripción de funciones	15
3.3.1. Correspondientes al INDEC	15
3.3.2. Correspondientes a las Provincias	16
4. Definiciones principales del CNE'94	17
4.1. Identificación de las unidades a relevar	17
4.2. Cobertura del CNE'94	19
4.2.1. Actividades excluidas de este operativo	20
4.2.2. Actividades incluidas en este operativo	21
5. Organización y realización del trabajo de campo	22
5.1. Materiales	24
5.2. Forma de relevamiento	27
5.3. Codificación	29
5.4. Pruebas de consistencia	30
SEGUNDA PARTE: INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL CUESTIONARIO	32
1. Normas generales para llenar el cuestionario	32
1.1. Guía de preguntas para detectar la unidad estadística de relevamiento	32
1.2. Formas de registración	33
1.3. Diseño y lógica del cuestionario	35
2. Conceptos y normas específicas para el llenado del cuestionario	36
2.1. Conceptos y normas para la Parte I	36
2.2. Conceptos y normas para la Parte II	54

PRIMERA PARTE: CONCEPTOS GENERALES

1. Antecedentes

Los censos económicos son la fuente principal de información estadística sobre sectores para los cuales no se dispone de relevamientos continuos realizados con ese fin o con propósitos administrativos.

Incluso en los sectores para los cuales se cuenta con relevamientos continuos, es habitual que por razones presupuestarias estos se limiten a una muestra de locales o de empresas representativas del conjunto. El listado de estas unidades o empresas que conforman la muestra se selecciona sobre la base del conocimiento del universo aportado por los censos o por los padrones administrativos.

Si los padrones administrativos tuvieran una cobertura exhaustiva y una actualización permanente (reflejando adecuadamente las altas, bajas y otros cambios ocurridos en la población) constituirían los marcos de referencia necesarios para el diseño de muestras y la realización de encuestas sobre diversos aspectos de la situación y evolución económica de los sectores analizados.

En la República Argentina, como en muchos otros países, la mayoría de los padrones administrativos están desactualizados y/o tienen errores y defectos de cobertura. Ello se debe a la movilidad de los establecimientos (apariciones, desapariciones, cambios de dirección), a su flexibilidad productiva (variaciones importantes en el tamaño o en el tipo de actividad) y a ocultamiento (voluntario o involuntario) de actividades.

Es por ello que el país ha venido realizando censos económicos cada diez años aproximadamente (1954, 1964, 1974, 1985), en cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

El objetivo de los censos económicos ha ido variando con el tiempo, en función de los avances de las técnicas estadísticas y de los métodos y procedimientos para lograr una utilización más eficiente de los recursos disponibles.

Hasta 1974, el principal objetivo que se perseguía con el censo era actualizar la información aportada por el relevamiento realizado diez años antes. En todos los casos, las estimaciones censales se realizaban por suma de los datos observados en cada uno de los establecimientos. Los procedimientos de muestreo se reservaban únicamente para el control de cobertura.

A partir de 1985, el operativo censal se desdobló en dos etapas: en la primera se utilizaron técnicas de "barrido" con el fin de recopilar la información necesaria para, en la segunda etapa y sobre la base de procedimientos de muestreo, recopilar datos completos y detallados sólo para un número más pequeño de establecimientos.

Ello permitió:

- a) Reducir el costo del operativo de barrido, al utilizar un cuestionario con menor número de variables.
- b) Mejorar la calidad de toda la información recopilada. En la primera etapa, al simplificar el cuestionario, adecuándolo a las posibilidades de los numerosos informantes y encuestadores. En la segunda etapa, al reducir el número de informantes, lo que permitió utilizar personal mejor capacitado.
- c) Reducir los tiempos de procesamiento de la información. En la primera etapa, al achicar el cuestionario; en la segunda, al trabajar con una muestra del total de informantes de la primera.
- d) Mejorar la calidad de las estimaciones, al lograr un mejor control de los errores no muestrales

Además, estas experiencias permitieron identificar diversos problemas a superar:

- a) La solicitud de información no disponible en establecimientos pequeños, o con formas de organización que no les permitió contar con los registros necesarios para suministrarla fehacientemente.
- b) La centralización de todas las tareas de codificación, control primario de consistencia y grabo-verificación hizo difícil y tardía la vuelta a campo para la verificación o corrección de los datos.
- c) La inexistencia de un clasificador único para asignar códigos a los productos obtenidos y materias primas utilizadas ocasionó serias dificultades para elaborar cuadros agregados de mercancías producidas e insumidas. Por otro lado, el incremento del grado de heterogeneidad de la producción nacional tornó obsoletos a los clasificadores utilizados en censos anteriores y multiplicó enormemente el volumen de códigos utilizados.

Dada la elevada complejidad y volumen de la información recopilada en varios censos anteriores, los aspectos mencionados ocasionaron una excesiva demora en la depuración de los datos básicos y en la elaboración de las tabulaciones finales, que en muchos casos se dispusieron sólo para una parte de las regiones geográficas, ramas de actividad y variables relevadas.

La superación de estas dificultades que recurrentemente se presentan en los censos económicos está fuertemente condicionada por la disponibilidad de recursos aplicables en cada una de las regiones del país.

Sin embargo, en los últimos años, el desarrollo informático y la reducción de los costos de adquisición y funcionamiento de los equipos, ha generado un sustantivo incremento de la capacidad de trabajo potencial de las Direcciones de Estadística en relación con muchas de las tareas censales y ha creado condiciones para implementar su descentralización.

En segundo lugar, se dispone de una cartografía actualizada utilizada recientemente en el Censo Nacional de Población y Vivienda (Mayo de 1991) y de padrones de establecimientos y empresas procedentes de fuentes diversas, así como de metodologías e infraestructura para coordinarlos.

Por último, se dispone de un clasificador aplicable de un modo uniforme tanto a productos como a materias primas e independiente de la rama de actividad (Clasificación Central de Productos: CCP). Su incorporación a los cuestionarios del Censo '94 permitirá acelerar las tareas de codificación y procesamiento y por primera vez en muchos años se cuenta con fundadas garantías sobre la factibilidad de la elaboración -a partir de la segunda etapa del censo- de una matriz de insumo-producto.

Teniendo en cuenta las responsabilidades que la Ley de Estadística (Nº 17622 y su decreto 3110) le confiere al INDEC en todo lo relacionado con la producción de información, la Dirección Nacional de Estadísticas de la Producción (DNEP) planificó y está llevando adelante las tareas previas del Censo Nacional Económico 1994, teniendo como premisa fundamental el mejoramiento de la calidad y oportunidad de los resultados a obtener, en el marco de un sistema de estadísticas continuas por muestra y de actualización permanente de padrones de unidades económicas.

2. Presentación general

El Censo Nacional Económico brindará información sobre las características principales de la estructura productiva de los sectores industrial, de la construcción, comercial y de servicios. Estos datos son de suma utilidad tanto para la elaboración de políticas económicas públicas, como para el diseño de estrategias por parte de las empresas, quienes necesitan adecuada información acerca del contexto en el que actúan.

En este documento se exponen las características que tendrá el próximo Censo Nacional Económico así como los aspectos conceptuales y prácticos que guardan relación con el significado y recopilación de la información solicitada.

El Censo se implementará en dos etapas, realizando operativos de cobertura total sobre la base de barrido de área o utilización de padrones, y relevamientos muestrales. En la primera etapa se realizará un empadronamiento de todas las unidades económicas con el fin de obtener información global; y luego, en una segunda etapa, se hará un relevamiento más exhaustivo de una parte de aquel universo.

A continuación se describen las etapas, objetivos, actividades incluidas y excluidas, unidad de observación, unidades estadísticas, variables a relevar y procedimientos a utilizar.

2.1. Objetivos

El objetivo general del Censo Nacional Económico es recopilar información que permita realizar -para cada rama de actividad en cada una de las provincias- estimaciones sobre producción, valor agregado, ocupación, distribución funcional del ingreso, composición de la oferta y de la utilización de bienes y servicios e inversión en activos físicos, así como también sentar las bases para consolidar el sistema de estadísticas continuas sobre producción y ocupación.

Los datos serán de suma utilidad para la elaboración de un diagnóstico sobre la estructura productiva nacional, necesario para la formulación de políticas gubernamentales y, en general, para la toma de decisiones estratégicas por parte de los agentes productivos.

En lo inmediato, la información a recopilar durante la Primera Etapa permitirá:

- a) Elaborar cuadros estadísticos sobre producción, valor agregado, empleo, inversión y otras características económicas de los sectores de actividad que serán censados.
- b) Vincular datos cualitativos y cuantitativos de las empresas con los emplazamientos que la componen.
- c) Establecer el marco muestral para la Segunda Etapa del censo y para las encuestas permanentes que se realizan en el marco del Sistema Estadístico Nacional.
- d) Proporcionar las bases para la consolidación y continuidad del Sistema de Actualización de Marcos Muestrales, en referencia a las unidades económicas en estudio.

2.2. Etapas, actividades incluidas y cobertura geográfica

El Censo estará conformado por dos etapas¹. En todos los casos la cobertura geográfica será nacional, pero los resultados de la primera etapa, por su exhaustividad, serán desagregables para las áreas de tamaño mínimo, como por ejemplo la manzana.

En la Primera Etapa (setiembre, octubre y noviembre de 1994) serán censadas todas las actividades económicas que se realizan con o sin fines de lucro, salvo las agropecuarias, el sector público, los organismos internacionales y los hogares con servicio doméstico. El listado completo de actividades excluidas se presenta en el punto 4.2.1.

¹ En forma previa al censo, se realizará (setiembre y octubre de 1993) una encuesta especial a las mil empresas de mayor dimensión económica (medida a partir de la cantidad de personas ocupadas y del volumen de ventas) utilizando el cuestionario de segunda etapa y un cuestionario complementario.

En la mayoría de las actividades el relevamiento se hará mediante operativos de "barrido", pero otras -generalmente se trata de actividades reguladas por un organismo público- serán censadas en las direcciones que figuren en listados de empresas que la realizan (por ejemplo, Bancos, Compañías de Electricidad o de Transporte de Pasajeros, etc). Un listado completo de las actividades a censar a partir de padrones, se presenta en la Tabla Nº 2.

Los resultados a obtener permitirán mejorar el sistema de marcos muestrales y elaborar tabulados con los agregados correspondientes a las variables relevadas.

En la Segunda Etapa (febrero, marzo y abril de 1996) el relevamiento se realizará en los locales representativos de conjunto, que han sido seleccionados mediante técnicas de muestreo estadístico. Se obtendrán resultados por actividades para cada una de las provincias y para el total del país, que permitirán el cálculo del producto bruto interno y provincial la matriz de insumo producto e indicadores relacionados.

2.3. Unidades de observación y unidades estadísticas

La unidad de observación es aquella donde se recopila la información. Se identifica por su morfología, y es la primera referencia en la identificación de la unidad a medir. La unidad de observación en el CNE '94 será el LOCAL (ver punto 4.1.).

La unidad estadística es aquella a la que se refiere la información a relevar. Las unidades estadísticas en el CNE '94 serán el EMPLAZAMIENTO y la EMPRESA (ver punto 4.1.).

En la Primera Etapa del Censo se solicita información referida a la empresa, para las estadísticas financieras patrimoniales y de ingresos y gastos; y al emplazamiento, para las estadísticas de producción.

Por ello, el cuestionario que se utiliza en la primera etapa tiene dos partes. En la Parte I, la información recopilada se refiere al emplazamiento; en la Parte II, se refiere a la empresa.

Cuando ambas unidades coinciden (la empresa tiene un único emplazamiento, para evitar repeticiones, solo se completará la Parte I.

Las clases de actividades que interesa diferenciar en Primera Etapa son las que se detallan en el "Clasificación Provincial de Actividades" (CPA). (Ver Anexo C).

En la Segunda Etapa, la unidad informante está constituida por los locales seleccionados para la muestra, pero se solicitará información a nivel de establecimiento, con el fin de describir y cuantificar las distintas actividades que realizan en ellos. Estas clases de actividades guardan u

estrecha relación con el tipo de bienes o servicios obtenidos y con el tipo de procesos productivos involucrados¹.

La propuesta de no relevar información por actividades (establecimientos) en la Primera Etapa, surgió como alternativa para evitar duplicaciones y/o faltas de respuesta, y facilitar las tareas de codificación de actividades y las de seguimiento de padrones (ver Anexo I).

La disponibilidad de información estadística en las unidades de observación es una condición necesaria pero no suficiente para determinar con precisión sus límites. En ciertos casos la diferenciación excesiva de procesos y actividades carece de interés estadístico para la primera etapa del Censo. Sin perjuicio de ello, en la Segunda Etapa se utilizará una desagregación de la CIU Rev. 3 a cinco dígitos, que actualmente está siendo elaborada por el INDEC.

En todos cuestionarios censales de cualquiera de las etapas se solicitan datos como el número de CUIT y de inscripción en la ANSES, que permitirán relacionar e integrar la información obtenida para las diferentes unidades estadísticas.

En algunos casos, se prevé que los datos que se solicitan no estén disponibles en la unidad de observación porque quien posee la información es una oficina administrativa central que está en otro lugar o una empresa de contabilidad que presta ese servicio a su cliente. Sin embargo, dado que:

- a) en cada unidad de observación solo interesa la información referida a ella, con las salvedades que se verán más adelante, y
- b) el responsable de suministrar la información al censista es, en todos los casos, el encargado responsable de la unidad

la información referida al censo deberá ser recogida en cada la unidad de observación censada.

2.4. Marco legal

La actividad estadística está asociada legalmente con dos tipos de obligaciones:

- Por parte del informante, de no falsear su declaración

¹ En la encuesta especial la unidad informante es la empresa, a la cual se solicita información referida a las dos unidades de observación (empresa y local) y también datos sobre cada una de las actividades que se desarrolla en sus locales. Se utilizan entonces dos unidades de observación: la empresa, para los datos contables de activos, pasivos y distribución de beneficios; y el local, para los datos incluidos en el cuestionario de segunda etapa (por actividades en cada local).

- Por parte de la oficina estadística, de asegurar que la declaración individual será tratada con la más estricta reserva.

El personal que se desempeña en el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS cualquiera sea su condición, función y jerarquía está obligado a cumplir con la reserva que le impone la ley 17622 en sus artículos 10 y 13 que señalan:

Artículo 10: "Las informaciones que se suministren a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la presente Ley, serán estrictamente secretas y sólo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados, exclusivamente en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieren.

Quedan exceptuados del secreto estadístico los siguientes datos de registro: nombre y apellido o razón social, domicilio y rama de actividad.

Artículo 13: "Todas las personas que por razón de sus cargos o funciones, tomen conocimiento de datos estadísticos o censales, están obligados a guardar sobre ellos absoluta reserva".

El "secreto estadístico" o confidencialidad de la información estadística es el resguardo legal que tiene toda persona física o jurídica, obligada a proporcionar datos a los servicios que integran el SEN, de que esos datos no serán utilizados con otros fines que los estadísticos.

El hecho de que la información se recopile con "fines estadísticos" implica que la misma no puede ser suministrada ni publicada sino en compilaciones de conjunto. Esto significa que de ninguna forma resulte posible identificar información individual referida a las unidades estadísticas (personas, empresas, hogares, etc.).

El personal que maneja formularios cumplimentados, así como cualquier otro material con datos primarios e identificación, es responsable de que sean mantenidos en forma y lugar apropiados para impedir el libre acceso a los mismos de personas ajenas a la oficina elaboradora o depositaria.

El agente que incurra en el incumplimiento de tales obligaciones es pasible de la aplicación del artículo 157 del Código Penal que dice: "Será reprimido con prisión de UN mes a DOS años e inhabilitación especial por UNO a CUATRO años, el funcionario público que revelare hechos, actuaciones o documentos que por la ley deben quedar secretos".

3. Organización censal

3.1. Cartografía censal

3.1.1. Introducción

El énfasis que se pone en el adecuado tratamiento del tema "Cartografía" en todas las etapas de un Censo, está orientado a obtener una división jerárquica del territorio nacional que se corresponda con la estructura censal, asegurar una exhaustiva cobertura durante el operativo y la correcta asignación espacial del dato relevado.

La implementación del CNE '94 no requiere la elaboración de una cartografía específica, se utilizará la del CNP '91, manteniendo inalterable la división censal existente hasta nivel de radio.

3.1.2. Determinación de Áreas operativas. Sectorización³

El objetivo básico de la subdivisión del territorio nacional en áreas operativas, es determinar con anterioridad al operativo censal, la distribución espacial que tendrán los censistas y la delimitación del área de trabajo asignada a cada uno.

Este área de trabajo tendrá un tamaño determinado por la cantidad estimada de locales a relevar⁴, duración de la tarea y distancias a recorrer.

Los límites de cada una de estas áreas deberán estar claramente establecidos en la cartografía y controlados durante el operativo⁵. El AE que se asigne a cada censista se conformará por desagregación o agregación de subdivisiones existentes completas (fracción, radio, manzana), y en ningún caso superará los límites del Departamento. El cuidado con que se realice esta tarea asegurará la cobertura, evitando omisiones y/o superposiciones.

³ Se recomienda no llamar segmento al área operativa de cada censista, ya que "segmento" tuvo connotaciones muy fuertes en el CNP '91 respecto a su conformación y numeración. En su lugar se sugiere el uso de "área de empadronamiento" o "área económica" (AE). Dentro de este contexto debería reemplazarse el término "segmentación" por otro, como sectorización.

⁴ El tamaño del área de trabajo estará condicionada por dos factores (actualmente en discusión):
a) Cargas de trabajo diaria
b) Inclusión o no de localidades menores a 5000 habitantes.

⁵ Cuando el AE sea menor al radio, deberá confeccionarse por suma de manzanas completas. Podrá estar formada por una única manzana o ser menor a ésta. En este último caso, la manzana podrá contener varias AE completas.

La delimitación de áreas operativas será realizada por el Equipo de Cartografía y Sectorización (integrados) de las DPE, especialmente capacitado para tal fin, con asistencia del INDEC.

3.1.3. Instrumentos para la sectorización

- 1) El ingreso de la P1 del Censo de Población '91, de manera que quede conformada una Planilla de Amanzanamiento, que pueda ser asimilable al RENU (Registro Nacional de Unidades Estadísticas).
- 2) La evaluación de los registros provinciales y/o nacionales existentes (Agua y Energía, ANSeS, Parques Industriales, etc), actualizados a la fecha de realización del censo.
- 3) La elaboración de listados que incluyan una descripción de la actividad económica a grandes rasgos. Dicha descripción puede ser en términos globales (industria, comercio o servicios); o bien identificando, adicionalmente, el tipo de comercio, servicio o fábrica de acuerdo a los nombres más comunes por los que se conocen a dichos locales (farmacia, peluquería, depósito, embotelladora, etc).
- 4) La realización de un conteo rápido, que no especifique las características del local.

Estos instrumentos no son excluyentes, y no es necesaria la uniformidad a nivel nacional. Por lo tanto, las provincias deberían continuar con sus trabajos de ingreso de la P1, si los estuvieren realizando, sin perjuicio de que se utilicen y/o adecúen otros instrumentos para llevar a cabo la sectorización.

3.1.4. Algunas recomendaciones

- 1) Los Equipos de Cartografía y Sectorización de las DPE deberán ser informados sobre los objetivos generales del censo e instruidos sobre la metodología a aplicar.
- 2) Tanto el personal involucrado en el trabajo de campo, como en la recepción y supervisión del mismo, deberá ser capacitado en el manejo de la cartografía disponible y, muy especialmente, en la interpretación de las distintas escalas gráficas para estimar distancias y compatibilizar planos. Se acordará además el tipo de información de campo que sea necesario incorporar a los planos.
- 3) Los niveles de coordinación de cada DPE deberán mantener una comunicación fluida con el Equipo de Cartografía y Sectorización, para subsanar problemas que se presenten durante el operativo.
- 4) Las pautas que regulan esta actividad precensal deberán emanar del equipo central del INDEC, consensuada por los grupos temáticos involucrados, teniendo en cuenta los objetivos generales del operativo y las particularidades de cada provincia.

3.2. Estructura Censal

La dirección técnica del Censo corresponde al INDEC, quien está elaborando (en consulta con las Direcciones Provinciales de Estadística y con organismos oficiales y privados vinculados a la temática y usuarios de la información censal) la metodología y los instrumentos censales, los criterios para la selección del personal requerido, los contenidos de su instrucción y el cronograma de actividades, así como la supervisión y control del operativo en todo el país.

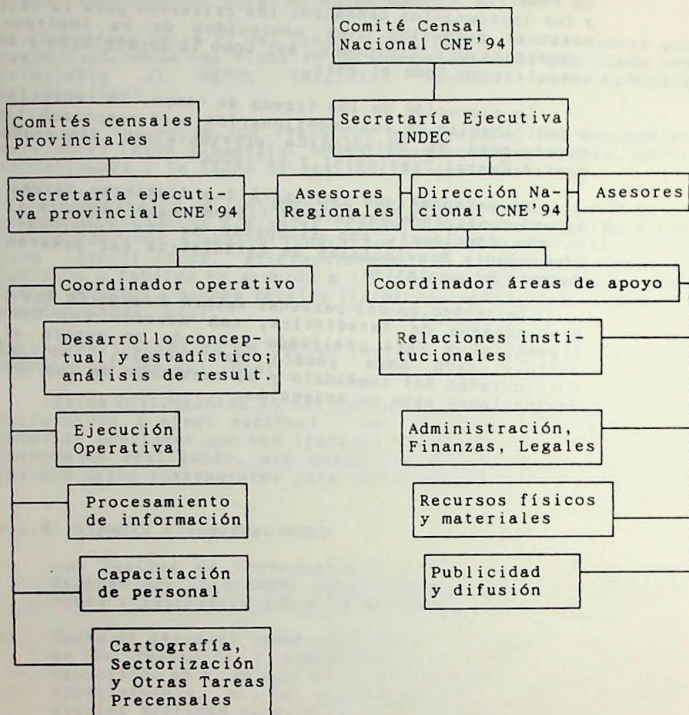
La ejecución de las tareas de campo, la recepción, control y codificación de los cuestionarios será responsabilidad de las Direcciones de Estadística provinciales, asesoradas por el Comité Censal Provincial y el INDEC.

El personal que realizará las distintas tareas del Censo estará contratado durante el tiempo requerido para el desempeño de sus funciones, con excepción de los funcionarios de las Direcciones Provinciales de Estadística que presten servicios durante el operativo.

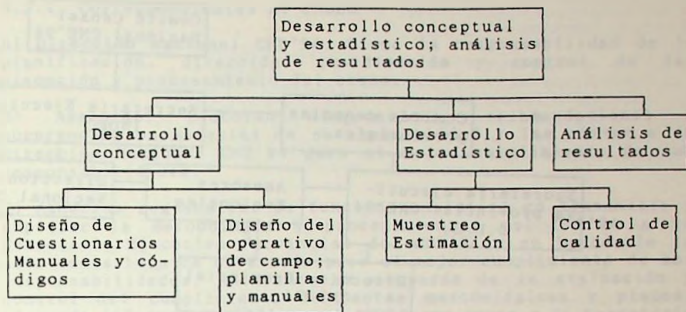
La selección del personal estará a cargo de las Direcciones Provinciales de Estadística, con acuerdo del Comité Censal Provincial y será realizada teniendo en cuenta el perfil a definir para cada puesto de trabajo, los antecedentes curriculares del candidato y el resultado de las entrevistas y evaluaciones para su selección.

3.3. Organigramas

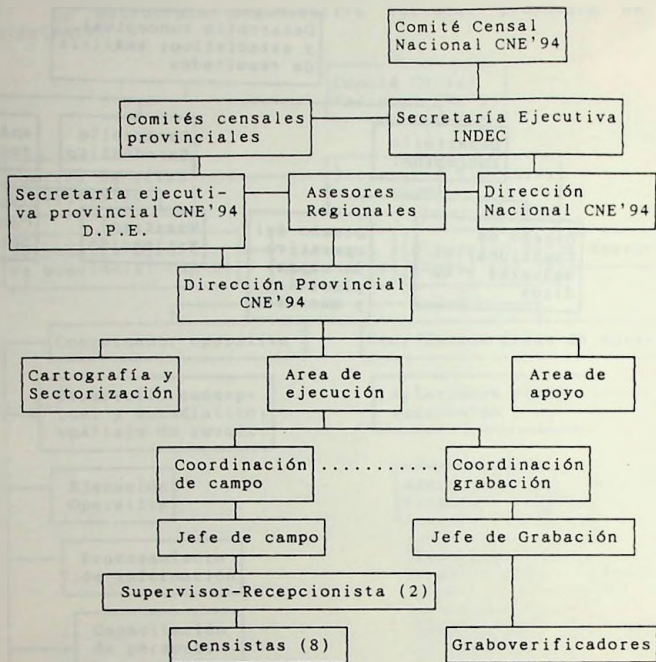
La estructura organizativa Nacional propuesta es la siguiente:



Detalle propuesto para el área "Desarrollo conceptual y estadístico; control de calidad":



Propuesta de estructura para las provincias:



3.3. Descripción de funciones

3.3.1. Correspondientes al INDEC

A) Dirección Nacional CNE'94: Tiene la responsabilidad de la planificación, dirección, coordinación y control de las ejecuciones y procesamiento del censo.

B) Asesores: Elaboran diagnósticos, recomendaciones o sugerencias en materias de su especialidad y las elevan a la Dirección Nacional CNE'94 para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades.

C) Asesores regionales: Su función consistirá en transmitir y explicar la metodología y procedimientos del CNE'94 a la Secretaría Ejecutiva Provincial del CNE'94 y en brindarle la asistencia técnica necesaria para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades. Asimismo, se ocuparán de la evaluación y control del cumplimiento de pautas metodológicas y plazos, elevando informes periódicos al INDEC con copia a la Secretaría Ejecutiva Provincial.

D) Coordinador operativo: Es el responsable de programar, coordinar, dirigir y evaluar la ejecución de las tareas sustantivas pre-censales, censales y de procesamiento.

E) Coordinador áreas de apoyo: Es el responsable de programar, coordinar y dirigir las relaciones institucionales, la publicidad y difusión del CNE'94 y la administración de los recursos financieros, físicos y materiales necesarios para su ejecución, entendiendo también en los aspectos legales.

F) Desarrollo conceptual y estadístico; análisis de resultados: Esta área constará tres subáreas, como se puede apreciar en el Esquema II: Desarrollo conceptual (diseño de cuestionarios, manuales, códigos, operativo de campo y planillas); Desarrollo Estadístico (muestreo, estimación y control de cobertura) y Análisis de Resultados. Asimismo, atenderá y opinará sobre la instrucción al personal encargado de las tareas censales.

G) Ejecución operativa: Es el responsable de programar y coordinar las tareas de campo, y de controlar la cobertura y calidad del censo, para lo cual programará las necesidades de personal, material y equipos e interviene en la elaboración de los presupuestos financieros así como en la planificación y ejecución de las tareas pre-censales. Asimismo, tendrá a su cargo la sistematización y distribución de los padrones para las ramas de actividad que sean censadas mediante este procedimiento.

H) Procesamiento de información: Es el responsable de programar, coordinar, dirigir y controlar la implementación y ejecución de los procesos de grabación y controles de consistencia a cargo de las provincias, y de la elaboración de los tabulados finales del censo.

I) **Capacitación del personal:** Es el responsable de programar la instrucción e implementar las pautas para el reclutamiento, selección y entrenamiento del personal que trabajará en las Provincias.

J) **Cartografía, segmentación y otras tareas precensales:** Es el responsable de programar, coordinar y dirigir la elaboración de la cartografía, segmentación, listados y otras tareas precensales.

K) **Relaciones institucionales:** Se encargará de la gestión de las relaciones con las Provincias, así como con los organismos públicos o privados involucrados en la ejecución del censo, oficiando de nexo entre estos y las áreas de administración, finanzas, legales, recursos físicos y materiales.

L) **Administración, finanzas, legales:** Será responsable de la presupuestación, y administración de los recursos asignados al censo y de la elaboración de propuestas para la resolución de los aspectos legales involucrados.

M) **Recursos físicos y materiales:** Será el encargado de seleccionar, adquirir y administrar los recursos físicos y materiales para el cumplimiento del censo, en coordinación con el responsable de la Ejecución Operativa.

N) **Publicidad y difusión:** Será el encargado de coordinar y dirigir la campaña publicitaria y la edición y difusión de los resultados del censo.

3.3.2. Correspondientes a las Provincias

A) **Dirección Provincial del CNE'94:** Es el responsable de la programación, dirección, coordinación, ejecución y control de las tareas pre-censales, censales y de procesamiento que se realicen en la Provincia.

B) **Cartografía y segmentación:** Es el responsable de programar, organizar y controlar la actualización y segmentación de la cartografía censal.

C) **Area de ejecución:** Es la que programa y dirige la realización del censo y controla las áreas de campo y grabación. En cada Provincia puede haber un distinto número de estas áreas, en función de su extensión territorial, densidad de establecimientos y equipamiento informático disponible para el censo.

D) **Area de apoyo:** Se encargará de la programación financiera para la ejecución del CNE'94 y de la administración de los recursos financieros, materiales y equipos enviados por el INDEC o preexistentes en la Provincia para su realización, y de la contratación del personal requerido.

E) **Coordinación de campo:** Es el encargado de organizar, dirigir y controlar las tareas de campo. Previamente, será el encargado de instruir a los Jefes de Campo, con el apoyo del Area

Capacitación de la estructura CNE'94 del INDEC. Asimismo, controlará, conjuntamente con el Coordinador de Grabación, el movimiento de los cuestionarios recopilados y resolverá sobre las inconsistencias que se detecten en la etapa de grabación y control en la Provincia. Es el responsable del envío del archivo del material y de su envío al INDEC.

F) **Coordinación de grabación:** Es responsable de la programación, ejecución y seguimiento del ingreso, verificación y procesamiento de la información censal, garantizando la calidad y oportunidad de la graboverificación y de la implementación y funcionamiento de los programas de procesamiento suministrados por el INDEC.

G) **Jefe de grabación:** Es responsable de la ejecución y seguimiento del ingreso, verificación y procesamiento de la información censal, teniendo a su cargo un plantel de graboverificadores.

H) **Graboverificadores:** Son los encargados de la grabación y verificación de la información censal.

I) **Jefe de campo:** Es responsable de la programación, dirección y control del operativo de campo, la codificación, y en general de la calidad de la información recopilada en la región que le fue asignada. Cada Jefe de Campo coordinará un Grupo de Campo, entendiéndose por tal al conjunto formado por un máximo de cuatro Equipos de Campo.

J) **Supervisores-Recepcionistas:** Son dos personas que se alternarán (rotación semanal) en la responsabilidad del control de las tareas asignadas a los censistas (cobertura, calidad de la información, etc) y de la recepción, control y codificación de los cuestionarios entregados por ellos. Cada par (supervisor-recepcionista) formará, con un máximo de ocho censistas, un Equipo de Campo.

K) **Censistas:** Responsables del empadronamiento y relevamiento de todas las unidades económicas existentes en el área asignada. Realizan la entrega (del material recopilado) a los Recepcionistas y colaboran con ellos en su codificación.

4. Definiciones principales del CNE'94

4.1. Identificación de las unidades a relevar

Existen dos tipos de unidades a tener en cuenta en un relevamiento:

- 1) La unidad de observación
- 2) La unidad estadística

La unidad de observación es aquella que se identifica por su forma, por su morfología, y es el referente primero en el proceso de identificación de una unidad económica durante un barrido. La unidad de observación en el CNE '94 será el LOCAL.

LOCAL:

Es un espacio físico estructuralmente separado y/o independiente, generalmente cubierto y utilizado para desarrollar una o más actividades económicas con o sin fines de lucro. Se incluyen en esta definición a los puestos fijos y viviendas con actividad económica.

El puesto fijo es una construcción reducida adherida al piso y ubicada en las veredas, en la calle, en espacios abiertos o en otros lugares de circulación del público.

La vivienda con actividad económica es una construcción que está diseñada con el fin específico de servir de vivienda en la cual además se realiza una o más actividades económicas visibles o no desde el exterior.

La unidad estadística es aquella a la que se refiere la información a relevar. En el CNE '94 existirán dos unidades estadísticas: el EMPLAZAMIENTO y la EMPRESA.

EMPLAZAMIENTO:

La definición de un emplazamiento parte de la unidad de observación (el local). Si en un local existe más de una empresa (ver más abajo), cada parte del local perteneciente a distintas empresas serán considerados como DOS EMPLAZAMIENTOS. Si existen locales conectados entre sí (ver más abajo), entonces el conjunto de locales conectados representará UN SOLO EMPLAZAMIENTO. Así, un emplazamiento puede ser mayor, igual o menor que un local. Se abre un cuestionario para CADA EMPLAZAMIENTO.

EMPRESA:

Es cualquier persona o forma de asociación que tiene la propiedad del capital y de los bienes y servicios producidos, bajo cuyo control y responsabilidad se cumplen las funciones necesarias para su obtención y comercialización, con o sin fines de lucro. La actividad de las empresas se desarrolla en "locales" que utilizan para sus fines.

Los LOCALES CONECTADOS son dos o más locales cercanos pertenecientes a la misma empresa, que comparten los mismos medios de producción, ya sea personal ocupado y/o equipos y que por tal motivo no pueden separar los costos de la actividad desarrollada en cada uno de ellos. Por lo tanto, el conjunto de locales conectados será tratado como un único emplazamiento.

A continuación, cada vez que se haga referencia a la unidad de observación se hablará de "local", y cuando se haga referencia a la unidad estadística de relevamiento, se hablará de "emplazamiento" o de "empresa".

Seguramente será frecuente que se encuentren casos en los que coincidan el local, el emplazamiento y la empresa.

Los locales que puede encontrar un censista son muy variados, y no se deberá omitir ninguno.

Ejemplos:

- Fábricas de todo tipo de materiales, sustancias, bienes o equipos
- Talleres de reparación
- Plantas de fraccionamiento o de envasado
- Depósitos y garajes
- Comercios al por mayor o al por menor (inclusive kioscos fijos)
- Establecimientos que prestan servicios a las empresas o a las personas: despachante de aduana, escribanía, inmobiliaria, fotocopiado, recolección de residuos, escuela, consultorio médico, asociación profesional, iglesia, sindicato, agencia de empleo, biblioteca, agencia de viaje, club social, teatro, peluquería, bar, hotel, etc.
- Oficinas administrativas de cualquier tipo, inclusive las de empresas agropecuarias, constructoras y de transporte.

En el sector construcción se censarán únicamente los locales y puestos fijos permanentes tales como oficinas, depósitos, garajes y otros locales que puede tener una empresa constructora; siempre y cuando estos no se encuentren en el lugar de la obra en curso.

En consecuencia, no serán censadas las obras en construcción aunque en las mismas exista alguna caseta, casilla o construcción que sirva de oficina administrativa, depósito, etc. durante la ejecución de la obra.

En el sector transporte se censarán únicamente los locales y puestos fijos (permanentes) que estén dedicados a estas actividades, a saber:

- Oficinas, depósitos, garajes y demás locales que pueda tener una empresa de transporte.
- Terminales, estaciones de ómnibus, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, puestos de peaje, etc.
- Paradas de taxi con instalaciones de tipo "puesto fijo"

Es decir que no serán censados en forma aislada los vehículos de transporte de pasajeros o de carga: automóviles con taxímetro, camiones, colectivos, ómnibus, aviones, lanchas, etc. No obstante, su actividad será captada a través de las declaraciones de las oficinas administrativas de esas empresas, cuando se las encuentre en el barrido.

4.2. Cobertura del CNE'94

El Censo relevará a los emplazamientos cuya actividad económica principal no esté comprendida en la lista de excepciones que figura en 4.2.1.

Se considerará que es actividad económica la producción de bienes o prestación de servicios con o sin fines de lucro mediante la utilización de recursos productivos.

Cada local tiene una actividad principal y puede tener una o varias actividades secundarias.

Actividad principal: es la que durante 1993 proporciono el mayor ingreso por todo concepto respecto de las otras actividades realizadas en ese lapso (en los ingresos se incluye el valor de los bienes producidos, de los bienes vendidos con o sin transformación, de los servicios prestados, de las comisiones cobradas, etc.).

Actividades secundarias: son las que en 1993 generaron, cada una de ellas, ingresos menores a los proporcionados por la actividad principal.

En el caso de que en un emplazamiento se desarrolle más de una actividad económica, los criterios a seguir para decidir si se censa o no serán:

a) Cuando en el emplazamiento se desarrolla una actividad principal excluida del operativo censal, este NO será censado, independientemente de las características de sus actividades secundarias.

b) Cuando en el emplazamiento se desarrolla una actividad principal incluida en el operativo y actividades secundarias excluidas, la información referida a estas será SUMADA a las de las actividades incluidas en el operativo.

Durante las tareas de campo, y en una primera instancia, el censista tendrá que decidir si un local determinado debe ser censado o no. Para ello contará con un set de preguntas guía para detectar la unidad estadística de relevamiento (ver punto 1.1. de la SEGUNDA PARTE).

4.2.1. Actividades excluidas de este operativo

Las actividades que se excluyen del operativo son:

- Agricultura, ganadería y cría de animales, caza, silvicultura, extracción de madera y actividades conexas
- Pesca, explotación de criaderos de peces y servicios relacionados con la pesca. Procesamiento de pescado a bordo de buques.
- Administración pública nacional, provincial y municipal; Obras Sociales; Organismos descentralizados o autárquicos de regulación o productores de servicios comunales, sociales o personales.

SE EXCLUYEN adicionalmente del operativo por dificultades para realizar un relevamiento completo las actividades realizadas en vehículos, puestos o lugares móviles: vendedores ambulantes, kioscos móviles, camiones de reparto o venta domiciliaria, puestos en exposiciones o ferias no permanentes; salvo cuando, al relevar una unidad auxiliar se recogen datos (en la Parte II del cuestionario) para toda la empresa propietaria de los mismos.

4.2.2. Actividades incluidas en este operativo

El resto de las actividades será censado, o sea que este operativo comprende el relevamiento de información sobre la mayor parte de las actividades de la industria manufacturera, construcción, del comercio y de los servicios.

Se incluirán también las actividades realizadas en el domicilio de los adquirentes de servicios como: reparación de TV, lustrado de pisos, cloaquistas, cerrajeros, y otros servicios, siempre que sea posible su detección a través de carteles y otros anuncios similares ubicados en el local o domicilio de los prestadores del servicio.

Cuando la empresa realiza actividades en sus locales y a domicilio, éstas últimas serán sumadas a la actividad del local en el cual se contratan sus servicios.

También se incluirán en el operativo las actividades de las UNIDADES AUXILIARES, aunque la actividad de la empresa propietaria esté excluida. No se censarán las unidades auxiliares pertenecientes a la administración pública nacional, provincial o municipal.

Son unidades auxiliares las que prestan servicios de carácter universal en forma exclusiva a otra(s) unidad(e)s de la misma empresa a la cual pertenece, de la(s) que está separada físicamente. Estas unidades realizan tareas de apoyo a las actividades de la empresa, produciendo servicios que no se incorporan al producto final.

Son unidades auxiliares:

- Administración central u oficina administrativa
- Depósito y/o garage
- Taller de mantenimiento o reparaciones
- Local de venta o comercialización

En efecto, un garage que es utilizado exclusivamente por la empresa propietaria, presta un servicio de carácter universal porque esa empresa puede ser una fábrica textil, una escuela, un hospital, una empresa de correo, etc.

Es conveniente aclarar el caso de los locales prestadores de servicios no industriales que son facturados en otro local o por cuenta de él, como los campos deportivos de gremios, escuelas o fabricas; institutos de investigación de universidades o empresas; puestos de vigilancia; etc. Estas actividades serán incluidas dentro del ítem correspondiente a actividades de unidad auxiliar por razones de practicidad, aunque no sean exactamente unidades auxiliares. Por lo tanto, esta clase de locales están INCLUIDOS en el operativo y serán censados como unidades auxiliares.

Respecto de las profesiones liberales, para no aumentar la carga de trabajo de los encuestadores, podrán ser relevadas mediante un procedimiento distinto al barrido.

Se propone como alternativa situar un censista en el local de la Asociación Profesional correspondiente antes del operativo, para que el profesional conteste anticipadamente al Censo, entregandosele un certificado de cumplimiento. Cuando en el Operativo Censal se realice el barrido, el profesional deberá exhibir este certificado; en caso contrario será relevado por el censista.

5. Organización y realización del trabajo de campo

Teniendo en cuenta si las actividades son incluidas o no en el operativo censal y la disponibilidad de información en el local entrevistado, las tareas del censista consistirán en empadronar, abrir cuestionario (Parte I o Partes I y II), y/o enviar avisos, según se detalla en la Tabla NQ 1.

TABLA N° 1

	EMPLAZAMIENTO UNICO DE LA EMPRESA		EMPLAZAMIENTO	CUESTIONARIO		AVISO	
				PARTE I	PARTE II	LOCAL	LOCAL
LOCAL CON ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL CENSO	EMPLAZAMIENTO UNICO DE LA EMPRESA	LOCAL		CON INFORMACION SOBRE LA EMPRESA	X		
		NO CONECTADO A OTROS	EMPRESA CON ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL BARRIO	SIN INFORMACION SOBRE LA EMPRESA	X	X	
			EMPRESA CON ACTIVIDAD EXCLUIDA		X		
EN EL CENSO	CON MAS DE UN EMPLEAZAMIENTO	LOCAL CONECTADO A OTROS	EMPRESA CON ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL BARRIO	CON INFORMACION SOBRE LA EMPRESA	X	X	
			EMPRESA CON ACTIVIDAD EXCLUIDA	SIN INFORMACION	X		
			EMPRESA CON ACTIVIDAD EXCLUIDA		X		
LOCAL CON ACTIVIDAD EXCLUIDA	OTRAS EN CONSTRUCCION		EMPRESA CON ACTIVIDAD EXCLUIDA		X		X
	OTRAS ACTIVIDADES EXCLUIDAS						

5.1. Materiales

Los materiales básicos del censo serán:

- La Guía para identificar la Unidad de relevamiento (Anexo A)
- El Cuestionario (Anexo B)
- El Clasificador Provincial de Actividades (Anexo C)
- El Clasificador Provincial de Productos (Anexo D)
- La Planilla de Empadronamiento (Anexo E)
- Las Planillas del Supervisor/Recepcionista y Jefe de Campo
- Cartografía y Planilla de Amanzanamiento
- Otras Planillas de control
- Correlación entre la CIIU Rev. 3 del sector Comercio y los códigos del cuestionario (Anexo F)
- Pruebas de consistencia interna (Anexo G)
- Códigos de las actividades más frecuentes (Anexo H)

5.1.1. Planilla de empadronamiento

Esta planilla será el control del trabajo de empadronamiento y relevamiento, y en ella debe informarse acerca de la situación general de cada uno de los locales encontrados por el censista en su recorrido (segmento), cuya actividad esté o no incluida en el operativo censal, CON LA ÚNICA EXCEPCIÓN DE LAS OBRAS EN CONSTRUCCIÓN, cuyos datos no serán volcados en la planilla.

Las planillas serán confeccionadas con referencia a la menor unidad cartográfica. Ejemplos:

- 1) El censista debe comenzar una nueva hoja de la planilla de empadronamiento cuando su segmento exceda al radio. Comenzará a partir del número 1 en cada nuevo radio.
- 2) Si el área donde debe trabajar el censista es menor que un Radio deberá iniciar una sola vez la Planilla de Empadronamiento, numerando los cuestionarios desde 1 hasta el número que corresponda al último emplazamiento entrevistado.

Las planillas se confeccionarán por duplicado, con el fin de que el recepcionista pueda también controlarlas, evitando la copia de información que genera errores.

Detalle del contenido de las columnas

Col.(1): Orden de listado de locales: Al llegar al décimo renglón de la primera hoja deberá anotar 1 delante del 0 impreso y comenzar la 2ª hoja colocando el 1 delante de todos los números hasta el 9 y 2 delante del 0 (formando los números correlativos correspondientes) y así sucesivamente hasta completar el recorrido de todo su segmento.

- Col.(2): **Numero de local:** Se utilizará para registrar el número asignado a locales relevados.
- Col.(3): **Número de cuestionario:** Se utilizará para registrar el número asignado a los cuestionarios iniciados. Este número podrá desfazarse con el anotado en Col(2) por las eventuales demoras en concretar la primera entrevista.
- Col.(4): **Fecha de las entrevistas:** Esta columna deberá llenarse con la fechas de visita al local. En caso de realizarse una sola visita en la 2ª y 3ª deberá colocarse una raya.
- Col.(5): **Ubicación del local:** Se colocará la identificación correspondiente de acuerdo con la realidad y se harán las anotaciones pertinentes en el material de cartografía si lo primero implica modificaciones.
- Col.(6): **Nombre del local:** en su defecto, de la razón social o del propietario.
- Col.(7): **Actividad:** En esta columna se registrará la inicial correspondiente a los siguientes tipos de actividades que se realizan en el emplazamiento:
 I: para Industrias
 C: para Comercios
 S: para Servicios y reparaciones
 UA: para Unidades Auxiliares
 AE: para Actividades Excluidas
 AP: para Actividades que se relevan por padrón
- Col.(8): **Estructura:** el local (o parte de local) puede ser:
 U : Único emplazamiento de la empresa a la que pertenece.
 C : Local conectado a otro(s) de la misma empresa con los que forma un emplazamiento
 O : Local perteneciente a una empresa que tiene otros emplazamientos no conectados a éste.
- Col.(9): **Parte II:** En esta columna se anotará:
 NO: En el caso de ser emplazamiento único (U o C en la col. 8) o cuando habiendo contestado O en col.8, no es el que va a contestar la información referida a la empresa
 SI: Cuando la empresa tiene más de un emplazamiento y éste contesta por el total de la empresa (es decir, se han completado las partes I y II del cuestionario).
- Col.(10): **Avisos:** Se colocará E cuando realizo el envío de un aviso y R cuando recepcionó el cumplimiento de su pedido.
- Col.(11): **Situación:** En esta columna se llevará un control de las situaciones por las que va pasando el cuestionario hasta llegar a su situación final (col.11).

Los códigos a colocar en las subcolumnas de situación son:

I: (inconsistente), cuando la información no esté completa o no sea consistente, por causas adjudicables a errores en la entrevista (mala interpretación, omisiones, etc.). El censista debe volver a recuperar la información a campo.

E: (entregado), cuando el censista no puede completar la totalidad del llenado del cuestionario y debe dejarlo a la "persona responsable" del local (o empresa), debiendo fijar la fecha y hora de reentrevista, que colocará en la col.(3): 29 o 30 visita.

NI: (niega información), el informante se niega a dar la información a pesar de que el censista explica exhaustivamente la conveniencia de hacerlo.

SA: (sin actividad), cuando, en un emplazamiento no haya signos de actividad, por encontrarse el local vacío o cerrado y sin indicios de cuándo volverá a abrir.

V: (volver), cuando se conoce la existencia de una razón de cierre del local por un período breve o por horario (cerrado por vacaciones, duelo, reformas, locales nocturnos, etc.). En este caso se colocará la fecha en que es oportuno regresar al lugar, de acuerdo con las averiguaciones realizadas por el censista.

C: (completo) Cuando el cuestionario esté completo aceptado por el RECEPCIONISTA para su envío a GRABACION.

En las subcolumnas de fecha el recepcionista colocará la que corresponda, al momento en que él verifique la Situación y coloque el código correspondiente.

Col.(12): Esta columna permitirá, tanto al censista como al recepcionista hacer una evaluación semanal de la situación en que se encuentran los cuestionarios ya cumplimentados. En consecuencia, los códigos posibles para esta columna serán:

A: (aceptado) cuando está debidamente completo

R: (rechazo) cuando no haya podido ser recopilado por el censista ni por el supervisor ;

P: (pendiente), para los casos en que la Situación de (volver) de la col.(11) perdure en el tiempo.

N: (no se censa), que puede ocurrir por diversas razones:

- porque el local está en alquiler, venta, o sin ningún indicio de que esté en actividad. Es decir, perdura la situación SA (sin actividad) de la Col. 10.

- porque se realizan actividades excluidas.

- porque el cuestionario fue relevado por error.

Col.(13): Observaciones: La columna de observaciones se utilizará para:

- especificar de que tipo de actividad excluida se trata.

- anotar los datos necesarios para conseguir la información en una próxima visita en caso de que el local estuviere cerrado.

- cualquier otro tipo de información relevante para la correcta interpretación de los datos volcados a la planilla.

5.1.2. Planilla de locales conectados

Se elaborará con el objetivo de registrar los casos de locales que se encuentran conectados y que por lo tanto forman, en conjunto, un emplazamiento.

Cuando se reciben avisos para entrevistar locales que tienen la información sobre otros conectados visitados por otro censista, se realizará una anotación en la col.(3).

No se registrarán en esta planilla los datos de los locales conectados a otros y que no informan sobre el conjunto, ya que estos locales no tienen cuestionario, y se registran en la planilla de avisos enviados.

5.2. Forma de relevamiento

Por razones de organización y control, el relevamiento censal será efectuado mediante dos técnicas: por barrido y por padrón.

La técnica de barrido consiste en obtener datos de TODOS los locales con actividad económica incluida en el operativo, que el censista encuentra a medida que va recorriendo el segmento asignado.

La obtención de datos por padrón implica relevar locales con direcciones identificadas previamente. Estas direcciones se refieren principalmente a unidades económicas de sectores que deben registrarse ante una autoridad administrativa determinada.

Tal es el caso de los agentes de seguros, el correo privado, bancos y financieras, compañías de electricidad, gas, entre otras.

A continuación se listan las actividades incluidas y excluidas del operativo, su forma de relevamiento, y las unidades de observación a censar en cada caso.

Tabla NO 2					
	Barrido			Pa- drón	Act. Exc ida
	Loc	U.Aux	Empr.		
Agro, Ganad. y Pesca		X			
Explotación de canteras y minas (a)				X	
Industria manufacturera	X	X	X		
Energía eléctrica				X	
Fabric. y Distrib. de gas	X	X	X		
Capt. y Distrib. de agua	X	X	X		
Sector construcción		X(b)	X		
Comercio y reparaciones (c)	X	X	X		
Transporte por vía férrea				X	
Transp. de pasajeros por carretera		X	X		
Transp. de carga por carretera		X	X		
Otro transporte regular				X	
Actividades complementarias agencias de viaje	X	X	X		
Correo y telecomunica- ciones (privados)				X	
Radio y TV	X	X	X		
Interm. Financ. excepto seguros y pensiones				X	
Interm. Monetaria				X	
Otros tipos de intermed. financ. y activ. aux.	X	X	X		
Seguros, planes de pens. no oblig. y act. aux.				X	
Actividades inmobiliarias	X	X	X		
Adm. Publica, defensa y seguridad social					X
Enseñanza privada	X	X	X		
Servicios sociales y de salud (privados)	X	X	X		
Otras act. comunitarias soc. y pers. (privadas)	X	X	X		
Hogares privados con servicio doméstico					X
Organizaciones y órganos internacionales					X
Otras actividades	X	X	X		

(a) Serán censadas en forma coordinada y centralizada las actividades vinculadas al petróleo (extracción, refinación, transporte y comercio mayorista) y gas (elaboración, transporte y fraccionamiento a granel), con excepción del comercio minorista y de la distribución y rellenado de garrafas de gas de 11 kgs o menos.

(b) No deben censarse las oficinas o casillas de obra si estas se encuentran en el lugar de la obra en curso.

(c) Incluye rellenado de garrafas de gas de hasta 11 kgs. de capacidad; almacenamiento y empaque de frutas, hortalizas y otros productos agrícolas.

Durante el barrido, los locales con actividad económica podrán ser detectados por signos visibles o indagación.

Se entiende que un local es detectable por signos visibles cuando la actividad económica es reconocible por un indicio "externo". El censista prestará atención a la existencia de avisos publicitarios, nombres comerciales y/o razones sociales escritos en carteles o anuncios; a la existencia de materiales, envases, maquinarias, muebles de oficina y mostradores. En todos los casos en los que exista algún indicio de actividad económica, el censista investigará en profundidad para confirmar si está o no frente a un local.

El local es detectable por indagación cuando el censista debe realizar alguna averiguación (con vecinos, o en locales contiguos) para reconocer el local. Tal es el caso de empresas que funcionan en garages aunque en el exterior no exista indicio alguno de la actividad que allí se desarrolla. Por este motivo, es recomendable que el censista "timbree" en todos los lugares donde se presume que existe actividad económica. Esta actividad de indagación no se extenderá al caso de las construcciones diseñadas con el fin específico de servir de vivienda en las cuales no existan signos de actividad económica visibles desde el exterior.

El criterio general será que cuando se encuentre que dentro de una vivienda, con signos visibles, se realiza una actividad económica, y la venta se efectúa allí mismo, en forma ambulante o por entrega a domicilio, se considerará que existe actividad económica y la vivienda será censada, aunque quien o quienes trabajen en ella sean asalariados de otro local.

5.3. Codificación

La centralización completa de las tareas de codificación en censos anteriores hizo difícil y tardía la vuelta a campo para la verificación o corrección de los datos.

Es por eso que se ha asignado a las Direcciones Provinciales de Estadística la tarea de Precodificación de

Actividades Económicas. En todos los casos, el INDEC completará esta codificación, agregando los dígitos necesarios según la clasificación ampliada a cinco dígitos, actualmente en elaboración. Dado que esta asignación de códigos de actividad a cinco dígitos se realizará teniendo en cuenta las diversas descripciones de actividades, bienes o servicios producidos y materias primas utilizadas, resulta fundamental que, en todos los casos, las descripciones sean claras y precisas.

Toda la codificación de actividades económicas del CNE '94 respetará la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), revisión 3. En las DPE, se utilizará un Clasificador Provincial de Actividades (CPA) basado en la agregación de la CIIU rev. 3 a cuatro, tres y dos dígitos según el caso (ver Anexo C).

Por otra parte, las DPE asignarán un código a los principales bienes o servicios producidos o comercializados por la empresa EN EL EMPLAZAMIENTO; y a las principales materias primas utilizadas en la producción. Esta codificación se realizará de acuerdo al Clasificador Provincial de Productos (CPP) (ver Anexo D), similar a la Clasificación Central de Productos (CCP), agrupada a tres dígitos. Se prevé que para la Segunda Etapa el INDEC complete esta codificación según la CCP hasta el cuarto o quinto dígito.

Para reducir la carga de trabajo de las DPE, la Precodificación de actividades no se realizará para el sector "Comercio". Se propone, al respecto, la implementación de un sistema automático de codificación a partir de las respuestas que se recojan en el cuestionario. Vale decir que en las DPE no se codificará la actividad de los emplazamientos cuya actividad principal sea comercial.

Para una correcta asignación automática de códigos, el Recepcionista-Supervisor deberá asegurarse, al momento de recibir el cuestionario perteneciente a un local con actividad principal "Comercio", que existe coherencia entre la descripción de la actividad principal, las modalidades de venta marcadas y la clasificación de la actividad principal.

Los ítems del cuestionario a precodificar por las provincias son:

- 1) La descripción detallada de la actividad principal que realiza la empresa EN EL EMPLAZAMIENTO, con el CPA.
- 2) La descripción detallada de la actividades secundarias que realiza la empresa EN EL EMPLAZAMIENTO, con el CPA.
- 3) Los bienes o servicios producidos o comercializados por la empresa EN EL EMPLAZAMIENTO, con el CPP.
- 4) Las dos principales materias primas utilizadas POR EL EMPLAZAMIENTO, con el CPP.

5.4. Pruebas de consistencia

Las pruebas de consistencia del cuestionario permiten determinar si los datos volcados en el mismo tienen coherencia

por sí solos y entre ellos. A los fines del CNE '94, se implementarán dos consistencias: la manual y la automática.

La consistencia manual estará a cargo del Recepcionista/Supervisor, quien deberá constatar:

- 1) Que no falte ninguna hoja en el cuestionario.
- 2) Que no falte la Parte II en caso que correspondiere ser completada.
- 3) Que no falten los datos que TODOS los emplazamientos deben llenar en el cuestionario.
- 4) Que lo anotado en las planillas anexas coincida con lo anotado en el cuestionario.
- 5) Que los datos sean legibles.
- 6) Que las descripciones sean claras y entendibles.
- 7) Que la descripción de la actividad principal sea consistente con las características de los productos y materias primas y con la estructura de ingresos del emplazamiento.
- 8) Que la descripción de la actividad principal, en el caso de comercios, esté incluida dentro de la actividad marcada con una cruz en la pregunta relativa a la codificación de comercio.

La consistencia automática se realizará en el "Centro de Grabación" correspondiente, en dos etapas. La primera consistirá en un control de ingreso que se realizará en forma simultánea a la grabación. La segunda consistirá en la aplicación de un conjunto de relaciones lógicas internas al cuestionario y consistencias económicas. Ambas se detallan en el Anexo G, donde se explican, en términos de los códigos de cada campo, las condiciones que deben cumplirse para que los datos tengan coherencia.

En el caso de las consistencias "internas", el programa listará una PLANILLA DE ERRORES DE CONSISTENCIA, que emitirá los siguientes tipos de mensaje:

- 1) Se marcó como una de las actividades del emplazamiento el comercio, y no se anotó dato alguno en la pregunta "valor de los bienes comprados para revender".
- 2) Se indicó que el emplazamiento es una administración central de una empresa (unidad auxiliar), y se colocó el valor de producción de los servicios producidos en ese emplazamiento.
- 3) Se indicó que no hay personal asalariado y se colocó un monto salarial en la pregunta correspondiente.
- 4) El total de la facturación de bienes y servicios del emplazamiento no coincide con la suma de sus partes.

Las consistencias económicas involucran conceptos de cuentas nacionales y rangos macroeconómicos definidos con antelación. En este caso, la PLANILLA DE ERRORES DE CONSISTENCIA, emitirá mensajes del tipo:

- 1) El Valor Bruto de Producción resulta ser menor que el valor de los insumos utilizados (valor agregado negativo).
- 2) El salario anual por persona asalariada que surge del cuestionario es una cifra sin sentido (por ejemplo menor a 200 pesos).
- 3) El valor bruto de producción por persona ocupada es menor que el salario medio.

Esto permitirá, mediante la revisión del cuestionario o la vuelta a campo, detectar si la causa de estos errores reside en un dato mal informado o en las características específicas del emplazamiento entrevistado.

SEGUNDA PARTE: INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL CUESTIONARIO

1. Normas generales para llenar el cuestionario

1.1. Guía de preguntas para detectar la unidad estadística de relevamiento

Esta guía permitirá al censista determinar cuándo corresponde abrir o no un cuestionario y que parte del mismo debe completar. Sería inútil, por ejemplo, que el censista abriera un cuestionario para un local cuya actividad principal estuviere excluida, pensando que no lo estaba.

Para un uso adecuado de la Guía, deben seguirse al pie de la letra las instrucciones que figuran luego de cada respuesta. A continuación se describen las preguntas de esta guía:

Pregunta 1) Existe en este local más de una empresa?

Si contesta que SI, debe realizar las siguientes preguntas PARA CADA EMPRESA. Es decir, deberá completar dos o más guías de preguntas según la cantidad de empresas que existan dentro del local.

Pregunta 2) Es o pertenece a un organismo de la administración pública nacional, provincial o municipal?

Si contesta que SI, no abre cuestionario y finaliza la entrevista; puesto que la actividad del Estado está excluida del operativo.

Si contesta que NO, continúa en la pregunta siguiente.

Pregunta 3) Existen locales cercanos con los que comparte empleados, máquinas y equipos o infraestructura?

La pregunta se refiere a la existencia de LOCALES CONECTADOS. Es necesario saber, en el caso de que existan, si el local entrevistado informa por el conjunto.

Si contesta que SI, continúa en la siguiente pregunta.

Si contesta que NO, saltea la pregunta 4 y pasa directamente a la 5. Esto es así porque en 4 se pregunta si en ese lugar informan por el conjunto de locales conectados.

Pregunta 4) Aquí informan por el conjunto de locales conectados? Si contesta que SI, continúa en la pregunta siguiente. Si contesta que NO, no abre cuestionario (no puede informar); anota los datos del local informante en el talón adjunto (ver 5.1.2., de la PRIMERA PARTE).

Pregunta 5) Cual es la actividad principal que se desarrolla EN ESTE LOCAL?

Luego de explicitar la actividad principal desarrollada por EL LOCAL, el censista debe determinar si dicha actividad está EXCLUIDA o NO del operativo censal.

Si está excluida, no abre cuestionario y finaliza la entrevista. Si no está excluida, continúa en la pregunta siguiente.

Pregunta 6) LA EMPRESA propietaria tiene, además de este local (además de este conjunto de locales conectados), algún otro local?

Si contesta que NO, continúa la entrevista en el Cuestionario Censal; y debe completar sólo la Parte I.

Si contesta que SI, continúa en la pregunta siguiente.

Pregunta 7) Cual es la actividad principal que desarrolla LA EMPRESA?

Luego de explicitar la actividad principal desarrollada por LA EMPRESA, el censista debe marcar dicha actividad como EXCLUIDA o NO EXCLUIDA del operativo censal.

Si está excluida, sigue la entrevista en el Cuestionario Censal, y completa sólo la Parte I.

Si no está excluida, continúa en la pregunta siguiente.

Pregunta 8) Aquí contestan por el conjunto de los emplazamientos de LA EMPRESA?

Cualquiera sea la respuesta, debe continuar en el Cuestionario Censal. La diferencia radica en que si contesta que SI, completa ambas partes del cuestionario (I y II), mientras que si contesta que NO, completa sólo la Parte I.

1.2. Formas de registración

El cuestionario se divide en dos partes. En la Parte I la unidad de observación es el local y la unidad estadística de relevamiento es el emplazamiento. Por lo tanto, los datos "económicos" deben registrarse respecto de éste último.

Cuando la empresa solo realiza actividades en un emplazamiento (la empresa y el emplazamiento coinciden), sólo se completará la Parte I.

Para continuar el cuestionario en Parte II, deben cumplirse al mismo tiempo 3 condiciones:

- 1) La empresa no tiene como emplazamiento único al entrevistado (pregunta 16)
- 2) La empresa no realiza una actividad principal excluida del operativo censal (pregunta 17)

- 3) El local/emplazamiento donde el censista se encuentra dispone de información acerca de toda la empresa (pregunta 18)

Estas tres condiciones pueden resumirse diciendo que la Parte II solo se completa cuando los datos correspondientes a la empresa (de actividad principal incluida en el operativo) son más abarcativos que los correspondientes al emplazamiento (la empresa tiene más de un emplazamiento), y el local entrevistado dispone de todos los datos que se solicitan sobre la empresa a la que pertenece.

En la práctica, por la mecánica de los "salteos de preguntas" sólo completarán la Parte II los locales que en la pregunta 18 hayan contestado "Si".

Por sus características, las unidades auxiliares contestan solo una parte del cuestionario, como se verá luego. NO SON UNIDADES AUXILIARES, y en consecuencia deben contestar TODO el cuestionario, las que suministran servicios industriales realizados sobre materia prima de terceros (por ejemplo, hilado y teñido de textiles, envasado de alimentos o productos químicos, armado de equipos, etc.); la producción de maquinaria para uso propio; la construcción de instalaciones o edificios para uso propio; la exploración minera y la investigación y desarrollo tecnológico para uso propio⁶.

Estos servicios no cumplen con el carácter de ser universales de acuerdo a lo expuesto en el punto 4.2.2.

En el cuestionario de primera etapa, las preguntas están identificadas con números, independientemente de la división en Parte I y Parte II. Así, la Parte I (referida al EMPLAZAMIENTO) contiene las preguntas 1 a 19, y la Parte II (referida a la EMPRESA) va desde la 21 a la 26.

El cuestionario deberá llenarse en forma clara y precisa, anotando en Observaciones todo lo que en el mismo no haya sido previsto, o todas las dudas que pudieren presentarse durante la entrevista.

En el caso del llenado con letras, deberá escribirse con letra imprenta, legible; y explicando con el mayor detalle posible cada situación anormal que se presente antes o durante la entrevista. Las cifras numéricas se expresarán siempre SIN decimales. Finalmente, cuando deban colocarse cruces, debe prestarse atención a la orden que figura en el cuestionario acerca de si debe marcarse una o más cruces. Por ejemplo, en la pregunta del cuestionario correspondiente a la forma jurídica de la empresa solo puede colocarse una cruz, mientras que en la pregunta sobre las distintas actividades que realiza el emplazamiento, puede marcarse más de una.

⁶ En consecuencia, estas unidades reciben el tratamiento detallado en la Tabla Nº 2

Para una mejor utilización del espacio, se permiten usar las siguientes abreviaturas:

Sociedad Anónima	SA
Sociedad de Responsabilidad Limitada	SRL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial	SAIC
Sociedad en Comandita	SCOM
Cooperativa	COOP
Limitada	LTDA
Asociación	ASOC
Sociedad Colectiva	SCOL
Sociedad	SOC
Organización	ORG
Deposito	DEP
Administración	ADM
Servicios	SERV
Instituto	INST
Avenida	AV
Camino	CNO

1.3. Diseño y lógica del cuestionario.

El cuestionario de primera etapa esta dividido, como dijimos antes, en dos partes: la Parte I se completa siempre y la Parte II sólo se adjunta cuando se dan ciertas condiciones.

Se estima que en más del 90 % de los casos la empresa sólo dispondrá de un emplazamiento para realizar sus actividades. Es decir, en general, la empresa y el emplazamiento coincidirán. Por ello se ha previsto que para estos casos sólo se complete la parte I.

Se completará la Parte II sólo en el caso en que se cumplan las siguientes condiciones en forma simultánea.

- la empresa tiene más de un emplazamiento,
- el informante dispone de los datos del total de la empresa,
- la empresa desarrolla una actividad principal no excluida del operativo.

El cuestionario esta diseñado de tal forma que se evitan las repeticiones de datos.

La norma general para no equivocarse es: si no existe orden alguna de salteo, condicionalidad o advertencia, se continúa hacia abajo completando el cuestionario, hasta encontrar alguna de las indicaciones que obliguen a saltar o detenerse.

Existen dos tipos de instrucciones internas al cuestionario:

- Los "saltos de pregunta", que evitan recabar información repetida o innecesaria.

b) Las ordenes de forma condicional del tipo "si marcó... pasar a la pregunta ...", que agilizan la entrevista y también evitan pedir datos no deseados, ya obtenidos o imposibles de contestar.

2. Conceptos y normas específicas para el llenado del cuestionario

2.1. Conceptos y normas para la Parte I

Para una comprensión completa del cuestionario, se analizará el contenido de cada pregunta, explicando cual es el objetivo de la misma y como se contesta.

El objetivo de la Parte I es efectuar un relevamiento estadístico de las actividades económicas realizadas por un empresa en un emplazamiento o desde un emplazamiento, que se construye a partir de la unidad de observación LOCAL.

Pregunta 1: Identificación del local

Como se completa:

a) **Nombre del local o de fantasía:** debe colocarse el nombre con el que se identifica el local, el cual puede coincidir o no con la razón social que figure en el estatuto o contrato social de la empresa. A veces se conoce a esta identificación como "nombre comercial". Cuando la empresa tiene muchos locales con un mismo nombre (por ejemplo, Modart, Etam, etc.), deberán adicionarse otros datos identificatorios que permitan diferenciar uno de otro (Nro de sucursal, nro. de local, zona, etc.).

Ejemplo 1:

Nombre del local o de fantasía: Supermercado SUMO Nro. 2
Razón Social: Silvino LLaneza SA

Ejemplo 2:

Nombre del local o de fantasía: Angelo Paolo, Sucursal Once
Razón Social: Juan Perez SA

b) Razón social o nombre del propietario

Objetivo de la pregunta: averiguar el nombre oficial de la empresa a la que pertenece el emplazamiento/local, con fines principalmente de consistencia.

Como se completa: debe colocarse el nombre de la empresa que opera en el emplazamiento, de acuerdo a su estatuto o contrato social. La razón social puede coincidir o no con el nombre de fantasía o del local. Si no existiese razón social alguna, deberá colocarse el nombre y apellido del propietario.

c) **Dirección del local:** Debe ser clara y precisa, de forma tal que el local pueda ser ubicado inequívocamente y con facilidad. Para calles que han cambiado su nombre, se colocara el nuevo, y

si se conoce, también la antigua denominación precedida por la palabra "EX".

Ejemplo 1: Calle Scalabrini Ortiz, ex Canning.

En caso de no tener un nombre la calle, anote "sin nombre". En estos casos, debe anotarse en "Observaciones" cualquier referencia útil para la ubicación del local: color de la fachada, distancia a la calle con nombre más cercana, forma de acceso al local, y puntos de referencia tales como cabinas telefónicas, cercanía a algún negocio importante, repartición pública o plaza, etc.

Cuando el local se encuentre en una determinada calle, el número que se registre debe ser el de la entrada, y cuando exista más de una, el de la entrada que se utilice habitualmente para la recepción de correspondencia. Debe aclararse con la palabra "bis" el caso en que existan dos números idénticos para distintos locales.

Cuando una misma dirección tiene dos números de calle, se anotarán ambos, indicando el más antiguo con el prefijo "EX".

Cuando se trate de un puesto fijo sobre la calzada o la acera, se anotará como referencia la dirección de la puerta más próxima, y en "Observaciones" se indicará esta situación, anotando "puesto fijo".

Si el puesto fijo se encuentra en el interior de un local dedicado a otra actividad (escuela, hospital, subterráneo), en "Observaciones" se deberán agregar las referencias necesarias.

Ejemplo 1:

Dirección: Andén dirección "hacia F.Lacroze" de la Estación Uruguay, Subte B.

Observaciones: Kiosco a la derecha de escalera mecánica de salida.

Ejemplo 2:

Dirección: Hall de Estación Pellegrini, Subte B

Observaciones: Bar a la izquierda de molinetes, entrando por pasillo procedente de Pasaje 9 de Julio Norte.

Cuando el local se ubica en un edificio de varios pisos, debe haber información del piso, número de oficina, departamento o escritorio donde se encuentra el local.

Pregunta 2: Locales conectados

Pregunta 2.1: Existen locales conectados a este?

Objetivo de la pregunta: considerar a los locales cercanos de la misma empresa que comparten los mismos medios de producción (empleados y/o equipos) como si se tratara de un solo local, puesto que hay datos que no pueden ser separados para cada local conectado.

Como se completa: se coloca una cruz por si o por no. Si contesta "NO", pasa a la pregunta 3, puesto que los datos que siguen se refieren a cada uno de los locales conectados.

Pregunta 2.2: Direcciones de los demás locales conectados

Objetivo de la pregunta: "armar" el conjunto de los locales conectados.

Como se contesta: colocando, por orden de importancia en cuanto a tamaño, producción, u otro criterio, las direcciones de los demás locales conectados. No debe incluirse en la lista al local entrevistado.

Pregunta 3: Cuál es la superficie que este emplazamiento destina a sus actividades?

Objetivo de la pregunta: determinar el tamaño del emplazamiento, para su utilización en las pautas de consistencia y como criterio complementario de selección para la muestra a realizarse en la segunda etapa del censo.

Como se contesta: por superficie se entiende el número de metros cuadrados destinado por el emplazamiento a las actividades económicas. Generalmente se trata de una superficie cubierta, aunque en otros casos se deben incluir áreas que por su característica pueden ser techadas o no: playas de estacionamiento, campos de deportes, balnearios, etc. Cuando se trate de un emplazamiento con varios pisos o con sótano, debe sumarse la superficie de CADA piso. Cuando un local es utilizado por más de una empresa (y por lo tanto existe más de un emplazamiento), el lugar deberá ser dividido, por empresa, de modo que la suma de los metros cuadrados que declaren constituya el total del local.

Pregunta 4: Caracterización de las actividades que realiza la empresa en este emplazamiento

Pregunta 4.1: Realiza exclusivamente actividades de unidad auxiliar?

Objetivo de la pregunta: determinar si el emplazamiento realiza actividades de unidad auxiliar, a fin de realizarle sólo algunas de las preguntas del cuestionario.

Como se contesta: debe marcarse con una cruz por SI o por NO. Una unidad auxiliar es un emplazamiento donde se prestan servicios de carácter universal en forma exclusiva a la empresa a la cual pertenece, de la que esta separada físicamente.

SE INCLUIRA en esta pregunta a los emplazamientos prestadores de servicios no industriales que son facturados en otro emplazamiento o por cuenta de él, como los campos deportivos de gremios, escuelas o fábricas; institutos de investigación de universidades o empresas; puestos de vigilancia, etc.

NO SON ACTIVIDADES AUXILIARES: (por no ser de carácter universal): los servicios industriales realizados sobre materias

primas de terceros (hilado y teñido de telas, envasado de alimentos o productos químicos, armado de equipos, etc); la producción de su propia maquinaria; la construcción de sus propias estructuras; la investigación y desarrollo propios; la exploración minera (tareas de prospección), etc.

Si se contesta que "NO", debe pasarse a la pregunta 4.3. Si se contesta que "SI", se continúa en 4.2, donde se especifica el tipo de actividad/cs auxiliar/es que se realiza/n.

Pregunta 4.2.: Que actividades de unidad auxiliar realiza el emplazamiento?

Objetivo de la pregunta: enumerar todas las actividades auxiliares realizadas por el emplazamiento.

Como se contesta: Debe marcarse una cruz en cada una de todas las actividades que se realizan, las que pueden ser de administración central, depósito, taller de mantenimiento, local de comercialización, etc. Si se marcó por lo menos una cruz, deberá pasar a la pregunta 13.

Pregunta 4.3: Cuales de las siguientes actividades se realizan en este emplazamiento?

Objetivo de la pregunta: enumerar todas las actividades, sean principal o secundarias que realiza EL EMPLAZAMIENTO.

Como se contesta: debe marcarse con una cruz todas las actividades que realiza el local, independientemente de que sean principal o secundarias. La pregunta se divide en ocho grandes grupos, a saber:

- a) Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca
- b) Explotación de minas y canteras
- c) Producción de bienes
- d) Construcción
- e) Producción y/o distribución de electricidad, gas o agua
- f) Reparación de bienes
- g) Comercio de bienes
- h) Prestación de Servicios

A los efectos del censo es importante analizar con cierto detalle la distinción entre "Producción de bienes" (c), "Comercio de bienes" (g) y "Prestación de servicios" (h); ya que es frecuente que en diversos locales se realicen en forma simultanea actividades que cumplen con las tres características.

Se considera que existe producción de bienes cuando, como resultado de una actividad de fabricación, transformación, armado, manufactura o mezcla de productos se obtiene un producto de características diferentes a las materias primas o materiales utilizados. Por ejemplo, fabricación de cemento, armado de automotores, molienda de trigo, etc.

El comercio es una actividad "de intermediación" en la compraventa de bienes, que consiste en la adquisición de mercancías para revender o en la percepción de comisiones por

ventas de bienes pertenecientes a terceros (consignaciones, etc). Además, el comerciante puede fraccionar e incluso envasar (en forma no hermética) las mercancías que vende. Por ejemplo, los almacenes, las farmacias, los kioscos de golosinas o revistas, las carnicerías, etc.

La prestación de servicios es una actividad que se realiza sobre los bienes o sobre las personas, pero tiene ciertas características que los distinguen claramente de los bienes: los servicios se consumen o utilizan al momento de ser producidos; no se pueden transportar ni acumular. Por ejemplo, médicos, peluqueros, vigilancia, limpieza, etc.

Una parte de los servicios son utilizados directamente por los productores y se pueden subdividir en dos clases: los de carácter universal y los específicos. Los primeros son, por ejemplo, los suministrados por abogados, médicos, contadores, agencias de empleo, de publicidad, etc. Los específicos son, por ejemplo, la reparación de barcos o aviones, teñido de hilados, matanza de ganado, etc. Al clasificar los locales según la rama de actividad principal, los servicios específicos son incluidos en el mismo grupo de actividad en el que están los bienes que se obtienen mediante ellos. Por ejemplo, la matanza de ganado se incluye en "Producción y conservación de carne"; el teñido de hilados se incluye en "Fabricación de productos textiles".

Existen numerosos casos "dudosos" para la distinción entre las actividades de producción, comercio y servicio. Con el fin de orientar su resolución, a continuación analizaremos los límites de las actividades de restaurantes y de manufactura y comercialización de alimentos y bebidas.

A los fines de CNE'94, se considerará que pertenece a la clase "Restaurantes, bares y cantinas" cualquier local fijo que venda alimentos o bebidas para consumir en el lugar, aunque no disponga de mesas, sillas u otras comodidades características. En consecuencia, en esta clase se incluyen por ejemplo los kioscos fijos de bebidas y panchos, heladerías y otros locales de alimentación al paso y las whiskerías.

En otros casos de duda se tendrá en cuenta que la industria manufacturera se caracteriza por un proceso productivo más complejo que la simple cocción o mezcla de productos alimenticios. En general, el producto obtenido tiene una forma y nombre diferente al de la(s) materia(s) prima(s). Por ejemplo, es una industria la fabricación de productos que requieren cocción para ser ingeridos (por ejemplo: pastas frescas) o, adicionalmente, la elaboración de productos que normalmente son consumidos fuera del local en que se compran: pan, bombones, tortas.

La venta de productos alimenticios comprados para revender o recibidos de otros locales de la misma empresa con ese fin, es siempre una actividad comercial si normalmente no se consumen en el lugar. Debe aclararse que, en el caso de la venta de golosinas y cigarrillos, el consumo en el lugar se considera ocasional, puesto que el kiosco no posee en general ningún tipo de mostrador o comodidad que facilite el consumo frente al

local. Por lo tanto, el kiosco de venta de golosinas, cigarrillos (y bebidas) se considerara un comercio.

Por extensión, se incluirá como comercio la actividad de simple fraccionamiento, mezcla y/o cocción de alimentos en forma artesanal para consumo en otro lugar. Por ejemplo: rotisería que elabora y vende comida china; local de elaboración y venta de pollos al spiedo.

La actividad de intermediación puede ser aplicada también a los servicios, no solo a los bienes. A modo de ejemplo, se pueden mencionar las agencias de viaje, de prode, de avisos en periódicos, agentes de bolsa y receptorías de enseres domésticos para reparar. En todos los casos, estos intermediarios serán ubicados en la misma clase de actividad que corresponda a los prestadores del servicio objeto de esa intermediación: las agencias de viaje en "Transporte", las de prode en "esparcimiento", las receptorías en "reparación de enseres domésticos", las de avisos en "publicidad" y los agentes de bolsa en "intermediarios financieros".

Ejemplo 1: si llego a una panadería que, además de fabricar el pan vende galletitas envasadas producidas por otra empresa o local, deberán marcarse dos actividades: Producción de alimentos y bebidas, y Comercio por menor.

Ejemplo 2: si esta en una iglesia, deberá marcar una cruz en Organizaciones sindicales, políticas, empresariales y religiosas.

Ejemplo 3: si se encuentra en un taller mecánico, debe marcar con X en Repara automóviles, efectos personales y enseres domésticos

Pregunta 5: Descripción detallada de la actividad principal que realiza la empresa en este emplazamiento

Pregunta 5.1: Descripción

Objetivo de la pregunta: conocer con detalle la actividad principal desarrollada por el emplazamiento.

Como se contesta: deberá detallarse con la mayor claridad y precisión la actividad principal que realiza la empresa EN EL EMPLAZAMIENTO ENTREVISTADO.

Si la actividad descripta NO corresponde a Comercio según el clasificador CNE '94, debe pasar a la pregunta 6. Si la actividad corresponde a Comercio, continua solicitando datos del comercio en las preguntas 5.2 y 5.3.

Debe describirse la actividad que se realice en ese emplazamiento con la mayor claridad y precisión, porque de esta explicación resultara la codificación de la rama de actividad correspondiente. (VER PUNTO 5.3 de la PRIMERA PARTE de esta metodología: CODIFICACIÓN).

Por actividad principal se entiende a la que durante 1993 proporcione el mayor ingreso por todo concepto respecto de las otras actividades realizadas en ese lapso (en los ingresos se incluye el valor de los bienes producidos, de los bienes

vendidos con o sin transformación, de los servicios prestados, de las comisiones cobradas, etc.).

No se permitirán respuestas del tipo: "se vende mas o menos lo mismo de las dos cosas". Siempre debe existir una actividad que sea la principal.

Para realizar la descripción se recomienda seguir ciertas reglas enunciadas a continuación:

- Cuando se este frente a un "comercio" debe anotarse siempre dicha palabra antes de describir la actividad.
- Cuando se este frente a un local que presta servicios, debe anotarse:
"SERVICIOS DE"
- En el caso de comercios o servicios cuya actividad sea fácilmente identificable a través del nombre del local (o negocio), deberá anotarse dicho nombre, por ejemplo:

RESTAURANTE
FARMACIA
FERRETERIA
BAR
HOTEL
PELUQUERIA
DESPACHO DE PAN
KIOSCO DE DIARIOS Y REVISTAS

Conviene examinar casos que puedan presentar dudas respecto de la actividad principal que se desarrolla en el emplazamiento:

Ejemplo 1: una panadería que produce y vende pan, y además comercia bienes no producidos por ella, tales como galletitas en paquetes o pre-pizzas. Si obtiene mayores ingresos por la venta de lo que produce que por la venta de mercancías compradas para revender, entonces tiene como actividad principal la producción de alimentos de panadería, y no el comercio de alimentos.

Ejemplo 2: una panadería que solo despacha pan, es un comercio por definición, puesto que no fabrica nada.

Ejemplo 3: una rotisería es un local cuya actividad principal es, en general, la cocción, mezcla y/o fraccionamiento de comida.

A efectos del CNE '94 se considera que:

- 1) el consumo de estos bienes se realiza fuera del local y,
- 2) el proceso de producción de la rotisería es extremadamente simple como para ser incluido en las actividades manufactureras. Por lo tanto, la rotisería será considerada un comercio.

Ejemplo 4: una heladería artesanal con un extenso banco en frente del mostrador (una heladería artesanal fabrica los helados, por lo general, en el mismo local). En este caso, prevalece el criterio de que los alimentos se consumen en el lugar, y la heladería deberá incluirse en "Restaurantes, bares y cantinas".

Ejemplo 5: un local de apuestas (prode, quiniela, etc), en el cual también existe una peluquería para hombres. En este caso, debe haberse indagado previamente si se trata de dos empresas (la agencia de apuestas una y la peluquería la otra). Si ambas actividades pertenecen a la misma empresa o institución, el censista deberá indagar por la actividad que mayores ingresos genero durante 1993 por todo concepto, y a partir de allí, determinara la actividad principal. La otra actividad (la que genero menor ingreso de ambas), será descripta en la pregunta 6.

Ejemplo 6: un local de reparación y reventa de audio. Si ambas actividades corresponden a la misma empresa, debe investigarse cual es la actividad que genera mayores ingresos, si la reparación o la reventa. Esto definirá la inclusión del local en el sector "Reparaciones" o en "Comercio". El mismo criterio deberá seguirse para el caso de las cerrajerías, relojerías, y otros similares.

Pregunta 5.2: Modalidades de venta

Objeto de la pregunta: conocer las formas de venta del emplazamiento. Se pregunta si lo hace por mayor o por menor; y si los ingresos son percibidos en concepto de "Comisiones por mercancías recibidas en consignación" o bien por "Ventas de mercancías propias". Estos datos facilitan la codificación y permiten realizar clasificaciones y tabulados según modalidad de venta, combinando ambos conceptos.

Como se contesta: En 5.2.a, debe colocarse solo una cruz en la modalidad de venta que genero los mayores ingresos durante 1993. En 5.2.b, debe colocarse solo una cruz en el modo de generación de ingresos más importante durante 1993.

Es notorio aclarar que estos casilleros deben llenarse siempre, aunque existan dudas acerca de la respuesta, y el entrevistado deberá decidirse por alguna opción.

Pregunta 5.3: Cual es la actividad principal del comercio? (MARQUE SOLO UNA CRUZ)

Objeto de la pregunta: poder establecer la rama de actividad del comercio en forma automática, asignando a cada casillero un código interno que, en combinación con los datos aportados en la pregunta 5.2 me permitan CODIFICAR toda la rama "Comercio".

Como se contesta: debido a la importancia que implica la CODIFICACIÓN de actividades económicas en general, resulta crucial que en esta pregunta sólo se marque una cruz, en función de la actividad comercial PRINCIPAL del emplazamiento. Esto evita la doble codificación. Por supuesto, debe tenerse especial cuidado en colocar la cruz en el renglón correcto.

Pregunta 6: Descripción detallada de las actividades secundarias que realiza la empresa en este emplazamiento?

Objetivo de la pregunta: conocer con detalle las actividades secundarias realizadas por el local.

Como se contesta: deberán detallarse en forma concreta y clara, y en orden decreciente según su importancia en los ingresos totales, las actividades secundarias que realiza la empresa EN EL EMPLAZAMIENTO ENTREVISTADO. Deben describirse las actividades secundarias que se realicen en ese emplazamiento con la mayor precisión.

Por actividades secundarias se entienden a las que durante 1993 generaron, cada una de ellas, ingresos menores a los proporcionados por la actividad principal.

Pregunta 7: Producción de bienes en este emplazamiento

Objetivo de la pregunta: determinar el valor de la producción de bienes y servicios del EMPLAZAMIENTO.

Como se contesta: se solicita aquí el valor de la producción (correspondiente a todas las actividades) de los bienes, de la energía eléctrica, el gas y el agua producidas, de los servicios industriales realizados y las reparaciones de maquinaria y equipo, DURANTE 1993 al precio vigente para operaciones de contado al momento de su realización (valor histórico).

Si los bienes o servicios hubiesen sido transferidos a otro emplazamiento de la misma empresa y no pudiera proporcionarse el valor de venta, deberá consignarse a precios de mercado o en su defecto, el valor de transferencia asentado en libros.

Cabe consignar que esta pregunta deberá ser respondida también por locales cuya(s) actividad(es) no persiga(n) fines de lucro. En estos casos, se considerará como valor de producción a la suma de los ingresos (por todo concepto), o la de sus costos si esta última fuera mayor que la primera.

INCLUIR: impuestos internos e indirectos, EXCEPTO IVA
NO INCLUIR: reintegros, subsidios, reembolsos, intereses, actualizaciones, diferencia de cambio, beneficios por promoción industrial, regalías, cobro de siniestros y renta de activos financieros.

Se ha dividido la pregunta en dos partes:

Pregunta 7.1: Valor de los bienes producidos

Es el valor de los bienes terminados y en elaboración, de la energía eléctrica, el gas y el agua producidos EN ESTE EMPLAZAMIENTO, durante el período referido. Los productos en elaboración deben valuarse según costo de producción.

INCLUIR:

a) el valor de los bienes elaborados total o parcialmente por terceros a partir de materia prima perteneciente a este local

Pregunta 7.2: Valor de los servicios industriales y reparaciones de maquinaria y equipo

Incluye el valor de los servicios industriales realizados sobre materias primas de otros emplazamientos de la misma empresa (hilado y teñido de textiles, envasado de alimentos o productos químicos, armado de equipos, etc.); y las reparaciones de maquinaria y equipo.

Pregunta 8: Cuales son los principales bienes o servicios producidos o comercializados por la empresa en este emplazamiento?

Objetivo de la pregunta: obtener información sobre cuales son las principales familias de bienes producidos o comercializados por el local.

Como se contesta: deberán describirse los bienes o servicios producidos o comercializados, en forma precisa, clara y legible. No basta, por ejemplo, con escribir: "Calzados". En esta pregunta deberá explicarse que tipo de calzado se produce, por ejemplo: "Calzados de cuero para dama"

Los productos deberán enumerarse en forma decreciente según su importancia en los ingresos totales.

Al lado de cada familia de productos deberá colocarse el porcentaje que represento cada una en el total de ingresos de 1993.

Pregunta 9: Energía eléctrica utilizada por el emplazamiento durante 1993 (en KWH)

Objetivo general de la pregunta: obtener información para compararla con los padrones oficiales de usuarios y otras pruebas de consistencia.

Como se contesta: debe identificarse la energía eléctrica comprada, recibida por transferencia y autoproducida, en KWH durante 1993.

Este dato debe relevarse siempre, y debe ser estimativo sólo para el caso en que la información sobre el local deba recabarse en otro local de la empresa, muy distante de aquel (por ejemplo, en otra provincia).

No incluir: la energía reactiva, sea comprada, recibida por transferencia o autoproducida.

Pregunta 10: Costos no salariales del emplazamiento

Objetivo general de la pregunta: establecer el consumo intermedio del emplazamiento, calcular el excedente de explotación y, con este ultimo dato, el PBI o Valor Agregado por el mismo.

Como se contesta:

Deben declararse los restantes costos (los no salariales) devengados durante 1993, hubieran o no pagado. Las adquisiciones de bienes y servicios deben valuarse al precio vigente al momento de su realización.

Incluir: fletes, seguros, recargos aduaneros, y otros impuestos internos o indirectos excepto IVA.

Pregunta 10.1: Compras de bienes para revender en el mismo estado en que fueron adquiridos por el emplazamiento, incluidos fletes y otros costos de compras de esos bienes

Como se contesta: deben declararse los valores devengados durante 1993, hubiéranse o no pagado. Las compras deben valuarse al precio vigente al momento de la adquisición.
Incluir: fletes y otros costos de compra de estos bienes.

Pregunta 10.2: Compras de materias primas, materiales, combustibles, energía eléctrica, incluidos fletes y otros costos de compra. Servicios proporcionados por terceros, viáticos y movilidad.

Como se contesta: debe anotarse el importe total devengado durante 1993 de:

- las compras de materias primas, materiales, combustibles, energía eléctrica, útiles, repuestos para mantenimiento; incluidos fletes y otros costos de compra;
- los gastos devengados por servicios proporcionados por terceros, viáticos y movilidad.

En esta pregunta se solicita también el nombre de las dos principales materias primas que utiliza el emplazamiento, dato de suma utilidad para identificar adecuadamente la actividad principal del local y los principales productos que elabora.

Pregunta 10.3: Amortizaciones; impuestos, tasas y contribuciones; patentes, licencias, regalías o derechos; intereses y diferencias de cambio.

Como se contesta: debe sumarse el importe total de costos devengados durante 1993 por:

- amortizaciones
- impuestos, tasas y contribuciones
- patentes, licencias, regalías o derechos
- intereses y diferencias de cambio

Pregunta 10.4: Compra de útiles, repuestos para mantenimiento; incluido fletes y otros costos de compra; gastos por alquileres, seguros y comisiones bancarias (no incluir intereses); y otros costos no salariales.

Pregunta 10.5: Total

Pregunta 11: Incorporación y desafectación de activos físicos en el emplazamiento

Objetivo de la pregunta: obtener información acerca de las inversiones de los emplazamientos. Los datos solicitados se separan en Inmuebles (incluye terrenos), Maquinaria y equipos, y las Obras en Construcción (incluye edificios, obras civiles, maquinaria y equipo).

Como se contesta: en esta pregunta se solicita el valor de los activos físicos cuya vida útil normalmente es superior al año, nuevos o usados incorporados al capital productivo durante 1993 por compra, transferencia, producción propia o trueque, y el valor de bienes similares que fueron desafectados definitivamente por venta, transferencia o trueque.

También se solicita los gastos en mejoras importantes efectuadas para prolongar la vida útil de estos activos, o aumentar su productividad.

No incluir:

a) Las desafectaciones de inmuebles, maquinaria o equipo, por destrucción, obsolescencia o pérdida de funcionalidad; aunque hubieran sido vendidos como chatarra o material de demolición.

b) Los gastos de mantenimiento y conservación necesarios para la normal utilización de estos bienes.

Valuación: las incorporaciones deben valuarse al precio de compra, transferencia o trueque (incluidos costos de transferencia e impuestos, excepto IVA) más costos de transporte e instalación. Las desafectaciones deben valuarse al precio de venta, transferencia o trueque, independientemente del valor residual de estos bienes según libros.

Pregunta 11.1. Inmuebles

Como se contesta: comprende terrenos, mejoras de tierras, plantaciones, edificios, instalaciones y otras construcciones; además de los accesorios y equipos que son parte permanente de las mismas (ascensores, calderas, etc.).

Debe colocarse el valor de los bienes que han sido incorporados, y el valor de los bienes que han sido desafectados, sin netear ambos conceptos.

Pregunta 11.2. Maquinaria y equipo

Como se contesta: incluye máquinas, equipos, herramientas, vehículos y material de transporte, muebles; envases retornables, y otros bienes de las mismas características, etc.: cuya vida útil es superior a un año, excepto los equipos incluidos en 11.1.

Pregunta 11.3. Saldo de la cuenta Obras en Curso

Como se contesta: debe anotarse específicamente el saldo contable correspondiente a edificios, obras civiles, instalaciones, maquinarias y equipo; en construcción para su propio uso.

Se piden los saldos a dos fechas: 31/12/93 y 31/12/92. Ambos saldos deberán ser copiados de los libros de contabilidad, sin ningún tipo de cálculo adicional.

Pregunta 12: Facturación bruta del emplazamiento

Objetivo de la pregunta: el cálculo total de las ventas del emplazamiento permite consistir los datos volcados en la pregunta 7.

Como se contesta: Debe responderse por la venta de bienes y/o servicios realizada durante 1993, hubieran o no cobrado en ese período. Para cada transacción deberá computarse el precio vigente para operaciones de contado al momento de su realización (a valor histórico).

Incluir: impuestos internos e indirectos excepto IVA.

No incluir: reintegros, subsidios, reembolsos, intereses, actualizaciones, diferencias de cambio, beneficios por promoción industrial, regalías, cobro de siniestros, y renta de activos financieros.

Pregunta 12.1: Facturación por venta de Bienes Producidos por el emplazamiento

Como se contesta: se incluye la venta realizada en 1993 de bienes elaborados por este emplazamiento o por terceros con materia prima de este emplazamiento, DURANTE 1993 O AÑOS ANTERIORES.

Incluir: el valor de los servicios industriales realizados sobre materias primas de terceros (hilado y teñido de textiles, envasado de alimentos o productos químicos, armado de equipos, etc.); y las reparaciones de maquinaria y equipos.

Pregunta 12.2: Facturación POR CUENTA PROPIA de bienes comprados para revender

Como se contesta: comprende los ingresos brutos por venta de bienes en el mismo estado que fueron adquiridos, incluyendo la distribución de la electricidad, gas y agua.

Pregunta 12.3: COMISIONES RECIBIDAS por venta de bienes y servicios de terceros

Como se contesta: incluye las comisiones cobradas por venta de bienes recibidos de terceros en consignación y las comisiones por venta de servicios tales como las cobradas por agencias de viajes y turismo, agencias de apuesta, receptorías, etc.

Pregunta 12.4: Facturación por SERVICIOS prestados

Como se contesta: es el valor de los ingresos facturados (hayanse cobrado o no) por servicios prestados a terceros (incluye fletes y otros transportes), durante 1993.

Incluir: las reparaciones de todo tipo de bienes excepto maquinaria y equipo (automotores, efectos personales, enseres domésticos); los ingresos por alquiler de inmuebles y de maquinaria y equipo.

No incluir: el valor de los servicios industriales realizados sobre materias primas de terceros (hilado y teñido de textiles, envasado de alimentos o productos químicos, armado de equipos, etc.).

Pregunta 13: Personal de la empresa ocupado en este emplazamiento

Objetivo de la pregunta en general: obtener la cantidad y calidad del personal ocupado EN EL EMPLAZAMIENTO.

Como se contesta: por personal ocupado entendemos a toda persona que trabajó (o que estuvo ausente por licencia o vacaciones) al último día de los períodos requeridos. Comprende a asalariados, empleadores y otros no asalariados que trabajan en el local. Esta pregunta está dividida en cuatro partes, que indagan sobre cantidad y calidad del personal ocupado EN EL LOCAL:

Pregunta 13.1: Clasificación del personal ocupado

Objetivo de la pregunta: determinar la cantidad de personal ocupado que percibe salarios, la cantidad de empleadores y de otras personas que trabajan EN EL EMPLAZAMIENTO. Las dos primeras fechas se piden para realizar una comparación con las fechas de relevamiento de la Encuesta Permanente de Hogares.

Como se contesta: el entrevistado deberá clasificar al personal ocupado en el EMPLAZAMIENTO, de acuerdo a las siguientes definiciones:

- a) Personal asalariado: comprende los que trabajan en relación de dependencia por un sueldo o jornal, y a los familiares (de los propietarios) remunerados. **NO INCLUIR:** a los propietarios que se asignan sueldo y al personal contratado por agencia u otros intermediarios.
- b) Empleadores: comprende a los propietarios y socios que trabajan, por lo menos, un promedio de una hora semanal. **INCLUIR:** a los empleadores que tengan asignado un sueldo u honorarios.
- c) Otros no asalariados: comprende a trabajadores por cuenta propia, a familiares y otro personal no remunerado.

Para cada clasificación, se deberá anotar la cantidad correspondiente a las fechas 31 de Mayo de 1993, 31 de Octubre de 1993 y 31 de Marzo de 1994.

Pregunta 13.2: Personal asalariado ocupado por mes, durante 1993

Objetivo de la pregunta: conocer la distribución mensual de la ocupación durante 1993.

Como se contesta: debe contestarse SOLAMENTE por el personal asalariado, sin incluir a los propietarios que se asignan sueldo ni al personal perteneciente a agencias de personal temporario. Si no existiera personal asalariado alguno, o no existiera en algunos meses, deberá colocarse un cero (0).

Pregunta 13.3: Clasificación del personal asalariado según tipo de tareas realizadas

Objetivo de la pregunta: obtener información sobre las funciones cumplidas por los asalariados.

Como se contesta: debe clasificarse al personal asalariado (sin incluir a los propietarios que se asignan sueldo ni a los contratados por agencia), según el tipo de tareas a la que dedican la mayor parte de su tiempo. Los datos se piden al 31 de Marzo de 1994, y las tareas se dividen como sigue:

- a) Tareas directivo-gerenciales y de jefatura: comprende los asalariados ocupados en la formulación de políticas, en la conducción y toma de decisiones generales. Se incluyen aquí los directores y gerentes generales y de area, y los jefes de departamento o sección.
- b) Tareas de producción y reparación de bienes: es el personal que se ocupa directamente de la transformación, fabricación, armado, construcción, instalación de todo tipo de bienes, y la

reparación de automotores, enseres domésticos y otros bienes de consumo. También comprende las tareas de cultivo en general, la cría de animales, la caza y la pesca. Se incluye a trabajadores de oficio, operadores de maquinaria, técnicos y profesionales de las distintas esferas de la producción, los trabajadores de línea de montaje, y todos los ayudantes y peones de producción; así como los coordinadores y supervisores de personal dedicados a la producción o reparación de bienes.

c) **Servicios de apoyo tecnológico:** es el personal que se dedica al mantenimiento de los equipos e instalaciones utilizados para la producción de bienes y servicios, y personal que presta otros servicios complementarios: investigación aplicada; desarrollo de productos y/o procesos; estudio de métodos, tiempos y movimientos; organización de la producción y otras mejoras del proceso y/o productos; asistencia técnica de producción; ingeniería de proyectos; control de calidad y otras tareas de investigación y desarrollo tecnológico.

d) **Otro tipo de tareas:** es el personal que se ocupa de la prestación del resto de los servicios no incluidos en las definiciones anteriores. Comprende administración, venta y comercialización, depósito, garage y los servicios prestados a terceros, no incluidos en los puntos b) y c).

Pregunta 13.4: Personal perteneciente a agencias de personal temporario al 31 de Marzo de 1994

Objetivo de la pregunta: determinar por separado la cantidad de personal perteneciente a agencias de personal temporario, a fin de determinar su incidencia en el total del personal ocupado.

Como se contesta: debe colocarse la cantidad de personal perteneciente a agencias de personal temporario, que estaba ocupado en el emplazamiento.

Pregunta 14: Costo salarial de la empresa por el personal ocupado en este emplazamiento

Objetivo general de la pregunta: determinar la incidencia del costo salarial en los costos totales de la empresa.

Pregunta 14.1: Salarios devengados del personal asalariado

Como se contesta: debe anotarse el monto de la retribución nominal (aun cuando la totalidad o una parte de ella no haya sido pagada) correspondiente al personal asalariado ocupado durante 1993 y Marzo de 1994. Comprende: salario básico, aguinaldo, comisiones, premios, bonificaciones, horas extras, vacaciones enfermedad y toda otra retribución en dinero o especie.

No incluir: salarios correspondientes a propietarios y socios que trabajan.

No descontar: las contribuciones de los empleados a la seguridad social, a gremios, obras sociales, seguros, ni retenciones impositivas.

No sumar: las asignaciones familiares, los aportes o contribuciones patronales por cualquier beneficio al personal, ni los viáticos y otros pagos similares.

Pregunta 14.2: Contribuciones sociales

Como se contesta: debe anotarse el monto de las contribuciones patronales devengadas para el sistema de seguridad social, obras sociales, "sistema de asignaciones familiares", y otros aportes o contribuciones patronales devengados por cualquier beneficio al personal, durante el año 1993 y Marzo de 1994.

No incluir: contribuciones correspondientes a propietarios y socios que trabajan.

Pregunta 15: Identificación de la empresa, institución o persona propietaria

Pregunta 15.1: Forma jurídica y propiedad de la empresa o institución

a) Forma jurídica

Objetivo de la pregunta: investigar como esta constituida legalmente la empresa. Estos datos permiten tabular las distintas formas de asociación que existen en el país.

Como se completa: Deberá marcarse una cruz de acuerdo a las siguientes definiciones:

Unipersonal: es la empresa de propiedad de una sola persona, siendo su responsabilidad ilimitada

Sociedad de hecho: es aquella en al que sin ninguna formalidad (sin ningún contrato escrito), dos o más personas se unen poniendo en común capital y/o trabajo, con animo de compartir la ganancia que pueda resultar.

Sociedad colectiva: es aquella en la que hay contrato escrito y registrado y en el que todos los socios responden de las obligaciones sociales en forma subsidiaria e ilimitada.

Sociedad de responsabilidad limitada: en esta, los socios responden solo hasta el monto de su aporte. Las sociedades de responsabilidad limitada tienen en la razón social el aditamento: "Limitada" o "S.R.L."

Cooperativa: es una sociedad comercial que reparte sus beneficios entre los socios, en razón del trabajo de cada uno o en proporción a las operaciones realizadas. Su capital esta representado por partes sociales y es limitado al igual que el numero de socios. La responsabilidad de cada cooperativista esta limitada a su aporte. En la razón social figura generalmente la palabra "cooperativa". Sus fines pueden ser variados: existen cooperativas de consumo, de ahorro y crédito, de producción, etc.

Sociedad Anónima: es aquella donde el capital social esta representado por acciones. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de las acciones que hayan suscripto. La razón social incluye el aditamento "SA".

Empresa o sociedad del estado: estos entes pueden estar constituidos bajo cualquiera de las formas jurídicas anteriormente citadas u otra norma específica.

Unión Transitoria de Empresas:

Otro tipo de sociedad: se incluyen aquí otras formas jurídicas no especificadas más arriba, como la sociedad de capital e industria, en comandita, etc.

Otro tipo de asociación: aquí incluimos a las asociaciones entre dos o más personas que ponen en común sus conocimientos o su actividad con un fin que no es el de dividir beneficios. Se diferencia de las sociedades comerciales en que la asociación no persigue fines de lucro. Los fines pueden ser culturales, deportivos, de enseñanza, gremiales, religiosos, etc.

b) Propiedad de la empresa

Objetivo de la pregunta: determinar a quien pertenece el emplazamiento, si al sector privado nacional o extranjero.

Como se completa: debe identificarse el sector que controla a la empresa o institución. El sector que controla la empresa es quien tiene la mayor parte de las acciones o del capital de la empresa o institución, aunque posea menos del 50 % del mismo.

Pregunta 15.2: Numero de CUIT y Numero de ANSeS

a) Numero de CUIT

Objetivo de la pregunta: "unir" a los emplazamientos mediante este numero, utilizándolo como clave de enganche, para "armar" a la empresa a partir de su suma.

Como se completa: debe anotarse el numero de la Clave Única de Identificación Tributaria que le fue asignada a la empresa por la Dirección General Impositiva (DGI).

b) Numero de ANSeS

Objetivo de la pregunta: utilizar este numero como clave alternativa al CUIT para "armar" la empresa.

Como se completa: debe anotarse el numero de la Administración Nacional de la Seguridad Social que le fue asignado a la empresa.

Pregunta 16: La empresa o institución realiza todas sus actividades únicamente en este emplazamiento?

Objetivo de la pregunta: determinar si se trata de una empresa con un único emplazamiento (emplazamiento = empresa) o si la empresa desarrolla actividades en más de un emplazamiento.

Como se contesta: se marca una cruz por si o por no. Si se contesta "SI", se pasa directamente a la pregunta 19. Como es local y la empresa coinciden, no debe contestarse la Parte II, por lo que se tomarán los datos del declarante y se finalizará la entrevista. Si se contesta "NO", se cumple la primera condición que se requiere para completar la Parte II y se continúa en la pregunta siguiente.

Pregunta 17: Cual es la actividad principal de la empresa a la que pertenece este emplazamiento?

Objetivo de la pregunta: determinar si la empresa tiene como actividad principal una actividad que no será relevada por el censo. En caso afirmativo, no debe llenarse la Parte II puesto que el censo no recaba datos de las empresas cuya actividad principal esta excluida del operativo.

Como se contesta: se describe en forma clara y precisa la actividad de la empresa. Si la actividad descripta está excluida del operativo censal, pasa a la pregunta 19 (toma los datos del informante) y luego finaliza la entrevista sin contestar la Parte II, puesto que no se releva información de empresas con actividad principal excluida del operativo. Si la actividad de la empresa no está excluida del operativo, contesta "NO", se cumple la segunda condición que se requiere para completar la Parte II.

Pregunta 18: En este local me pueden informar sobre facturación y gastos de la empresa?

Objetivo de la pregunta: saber si el local entrevistado puede proporcionar la información correspondiente a la Parte II (empresa).

Como se contesta: se marca una cruz por SI o por NO. Si contesta que "NO", pasa a 19 y finaliza la entrevista. Si contesta que "SI", esta es la tercera condición que se requiere para completar la Parte II.

En realidad, como la única forma en que se pudo haber llegado a la pregunta 18 es habiendo contestado "NO" en 16 y "SI" en 17 (las dos primeras condiciones), las tres condiciones se transforman en una única condición: SI EN 18 CONTESTO "ESTE LOCAL", CONTINUA EN PARTE II, que es el condicional que figura al principio de la Parte II. En cualquier otro caso, la pregunta 18 se saltea y por lo tanto queda sin contestación.

Pregunta 19: Identificación del informante

La identificación del informante figura en las dos partes del cuestionario pero, por efecto de los "salteos de pregunta", se completa solo una vez.

Allí deberá declararse el nombre y cargo del responsable informante, y la fecha en que los datos han sido completados; y a continuación, su firma. Adicionalmente se pedirá un número telefónico donde se pueda ubicar a dicho informante para alguna consulta eventual o para concertar una nueva entrevista.

2.2. Conceptos y normas para la Parte II

El objetivo de la Parte II es efectuar un relevamiento de las actividades económicas realizadas por las empresas en EL TOTAL DE SUS EMPLAZAMIENTOS. Por lo tanto, cada empresa deberá suministrar información por su actividad principal y por todas sus actividades secundarias estén estas últimas incluidas o excluidas del operativo, tales como: agricultura, ganadería y pesca.

Como ya se dijo, esta parte sólo se completa si el emplazamiento informante forma parte de un conjunto de emplazamientos de la empresa, si dispone de los datos para TODA la empresa, y si la actividad principal de la empresa no está excluida del operativo. Estas condiciones, desde el punto de vista de la lógica del cuestionario, se resumen en la siguiente condición: **LA PARTE II SOLO SE COMPLETA SI EN EL ITEM "18" CONTESTO "SI"**.

Pregunta 21: Dirección y personal ocupado en cada emplazamiento de la empresa

Objetivo de la pregunta: enumerar los emplazamientos de la empresa y su respectivo personal ocupado, para que estos datos contribuyan a consistir el "armado" de la empresa a partir de los emplazamientos.

Como se contesta: debe anotarse la dirección de cada emplazamiento, junto al personal ocupado en cada uno de ellos (se excluye el personal contratado por agencia) al 31/3/94. Si la empresa tiene más de seis emplazamientos, debe continuarse en hoja anexa.

Pregunta 22: Facturación bruta de la empresa

Objetivo de la pregunta: el calculo total de las ventas de la empresa me permiten verificar los datos sumados del total de emplazamientos.

Como se contesta: Debe responderse por la venta de bienes y/o servicios realizada durante 1993, hubieran o no cobrado en ese período. Para cada transacción deberá computarse el precio vigente para operaciones de contado al momento de su realización (a valor histórico).

Incluir: impuestos internos e indirectos excepto IVA.

No incluir: reintegros, subsidios, reembolsos, intereses, actualizaciones, diferencias de cambio, beneficios por promoción industrial, regalías, cobro de siniestros, y renta de activos financieros.

Pregunta 22.1: Facturación por venta de Bienes Producidos por la empresa

Como se contesta: se incluye la venta realizada en 1993 de bienes elaborados por esta empresa o por terceros con materia prima de la empresa, DURANTE 1993 O AÑOS ANTERIORES. Se

incluyen las construcciones civiles y de ingeniería realizadas durante 1993 o AÑOS ANTERIORES.

Incluir: el valor de los servicios industriales realizados sobre materias primas de terceros (hilado y teñido de textiles, envasado de alimentos o productos químicos, armado de equipos, etc.); y las reparaciones de maquinaria y equipos.

Pregunta 22.2: Facturación POR CUENTA PROPIA de bienes comprados para revender

Como se contesta: comprende los ingresos brutos por venta de bienes en el mismo estado que fueron adquiridos, incluyendo la distribución de la electricidad, gas y agua.

Pregunta 22.3: COMISIONES RECIBIDAS por venta de bienes y servicios de terceros

Como se contesta: incluye las comisiones cobradas por venta de bienes recibidos de terceros en consignación y las comisiones por venta de servicios tales como las cobradas por agencias de viajes y turismo, agencias de apuesta, receptorías, etc.

Pregunta 22.4: Facturación por SERVICIOS prestados

Como se contesta: es el valor de los ingresos facturados (háyanse cobrado o no) por servicios prestados a terceros (incluye fletes y otros transportes), durante 1993.

Incluir: las reparaciones de todo tipo de bienes excepto maquinaria y equipo (automotores, efectos personales, enseres domésticos); los ingresos por alquiler de inmuebles y de maquinaria y equipo.

No incluir: el valor de los servicios industriales realizados sobre materias primas de terceros (hilado y teñido de textiles, envasado de alimentos o productos químicos, armado de equipos, etc.).

Pregunta 22.5: Total

Pregunta 23: Personal asalariado total de la empresa y salarios totales y contribuciones pagados por la empresa

Objetivo general de la pregunta: determinar la participación de los salarios en el ingreso nacional, y la incidencia del costo salarial en los costos totales de la empresa. También sirve como consistencia de la empresa armada por suma de emplazamientos.

Pregunta 23.1. Personal asalariado ocupado total de la empresa

Como se contesta: comprende los que trabajaron en relación de dependencia por un sueldo o jornal, y a los familiares (de los propietarios) remunerados, al 31/3/94.

No incluir: a los propietarios que se asignan sueldo y al personal perteneciente a agencias de personal temporario.

Pregunta 23.2. Salarios devengados del personal asalariado

Como se contesta: debe anotarse el monto de la retribución nominal correspondiente al personal asalariado, aun cuando la totalidad o una parte de ella no haya sido pagada, durante 1993 y Marzo de 1994. Comprende: salario básico, aguinaldo, comisiones, premios, bonificaciones, horas extras, vacaciones, enfermedad y toda otra retribución en dinero o especie.

No incluir: salarios correspondientes a propietarios y socios que trabajan.

No descontar: las contribuciones de los empleados a la seguridad social, a gremios, obras sociales, seguros, ni retenciones impositivas.

No sumar: las asignaciones familiares, los aportes o contribuciones patronales por cualquier beneficio al personal, ni los viáticos y otros pagos similares.

Pregunta 23.3: Contribuciones sociales

Como se contesta: debe anotarse el monto de las contribuciones patronales devengadas (hayanse pagado o no) en el sistema de seguridad social, obras sociales, "sistema de asignaciones familiares", y los aportes o contribuciones patronales devengados por cualquier beneficio al personal, durante el año 1993 y Marzo de 1994.

No incluir: contribuciones correspondientes a propietarios y socios que trabajan.

Pregunta 24: Costos no salariales de la empresa

Objetivo general de la pregunta: establecer el consumo intermedio de la empresa, calcular el excedente de explotación y, con este último dato, el PBI o Valor Agregado por la misma.

Como se contesta: deben declararse los restantes costos (los no salariales) devengados durante 1993, hubiéranse o no pagado. Deben valuarse al precio vigente al momento de la adquisición.

Incluir: fletes, seguros, recargos aduaneros, y otros impuestos internos o indirectos excepto IVA.

Pregunta 24.1: Compras de bienes para revender en el mismo estado en que fueron adquiridos por la empresa incluidos fletes y otros costos de compra de estos bienes

Como se contesta: deben declararse los valores devengados durante 1993, hubiéranse o no pagado. Las compras deben valuarse al precio vigente al momento de la adquisición.

Incluir: fletes y otros costos de compra de estos bienes.

Pregunta 24.2: Compras de materias primas, materiales, combustibles, energía eléctrica incluidos fletes y otros costos de compra. Servicios proporcionados por terceros, viáticos y movilidad

Como se contesta: debe anotarse el importe total devengado durante 1993 de:

- las compras de materias primas, materiales, combustibles, energía eléctrica, útiles, repuestos para mantenimiento; incluidos fletes y otros costos de compra;

- los gastos devengados por alquileres, seguros y comisiones bancarias (no incluir intereses):
- los gastos devengados por servicios proporcionados por terceros, viáticos y movilidad.

Posteriormente debe escribirse el nombre de la principal materia prima que utiliza el local, dato de suma utilidad para identificar adecuadamente la actividad principal del local y los principales productos que elabora.

Pregunta 24.3: Compras de útiles, repuestos para mantenimiento; incluidos fletes y otros costos de compra. Gastos por alquileres, seguros y comisiones bancarias (no incluir intereses)

Pregunta 24.4: Amortizaciones; impuestos, tasas y contribuciones; patentes, licencias, regalías o derechos; intereses y diferencias de cambio

Como se contesta: debe sumarse el importe total de costos devengados durante 1993 por:

- amortizaciones
- impuestos, tasas y contribuciones
- patentes, licencias, regalías o derechos
- intereses y diferencias de cambio

Pregunta 24.5: Total

Pregunta 25: Incorporación y desafectación de activos físicos de la empresa

Objetivo de la pregunta: obtener información acerca de las inversiones de los emplazamientos. Los datos solicitados se separan en Inmuebles (incluye terrenos), Maquinaria y equipos, y las Obras en Construcción (incluye edificios, obras civiles, maquinaria y equipo).

Como se contesta: en esta pregunta se solicita el valor de los activos físicos cuya vida útil normalmente es superior al año, nuevos o usados incorporados al capital productivo durante 1993 por compra, transferencia, producción propia o trueque; y el valor de bienes similares que fueron desafectados definitivamente por venta, transferencia o trueque.

También se solicita los gastos en mejoras importantes efectuadas para prolongar la vida útil de estos activos, o aumentar su productividad.

No incluir:

- a) Las desafectaciones de inmuebles, maquinaria o equipo, por destrucción, obsolescencia o pérdida de funcionalidad; aunque hubieran sido vendidos como chatarra o material de demolición.
- b) Los gastos de mantenimiento y conservación necesarios para la normal utilización de estos bienes.

Valuación: las incorporaciones deben valuarse al precio de compra, transferencia o trueque (incluidos costos de transferencia e impuestos, excepto IVA) más costos de transporte e instalación. Las desafectaciones deben valuarse al precio de

venta, transferencia o trueque, independientemente del valor residual de estos bienes según libros.

Pregunta 25.1. Inmuebles

Como se contesta: comprende terrenos, mejoras de tierras, plantaciones, edificios, instalaciones y otras construcciones; además de los accesorios y equipos que son parte permanente de las mismas (ascensores, calderas, etc.).

Debe colocarse el valor de los bienes que han sido incorporados, y el valor de los bienes que han sido desafectados, sin netear ambos conceptos.

Pregunta 25.2. Maquinaria y equipo

Como se contesta: incluye máquinas, equipos, herramientas, vehículos y material de transporte, muebles; envases retornables, y otros bienes de las mismas características, etc.; cuya vida útil es superior a un año, excepto los equipos incluidos en 25.1.

Pregunta 25.3. Saldo de la cuenta Obras en Curso

Como se contesta: debe anotarse específicamente el saldo contable correspondiente a edificios, obras civiles, instalaciones, maquinarias y equipo; en construcción para su propio uso.

Se piden los saldos a dos fechas: 31/12/93 y 31/12/92. Ambos saldos deberán ser copiados de los libros de contabilidad, sin ningún tipo de cálculo adicional.

Pregunta 26: Identificación del informante

La identificación del informante figura en las dos partes del cuestionario pero, por efecto de los "salteos de pregunta", se completa solo una vez.

Allí deberá declararse el nombre, el cargo, y la fecha en que los datos han sido completados; y a continuación, la firma del responsable informante. Adicionalmente se pedirá un número telefónico donde se pueda ubicar a dicho informante para alguna consulta eventual o para concertar una nueva entrevista.